

Determinar el Alcance de los Procesos de Formación en Cultura Ciudadana en Estudiantes de los Grados Décimo y Undécimo del Colegio Seminario San Juan Apóstol en el Municipio de Facatativá (Diagnóstico).

Andrés Antonio Vallejo Vallejo

Universidad nacional abierta y a distancia - unad

Escuela ciencias de la educación – ecedu

Licenciatura en filosofía

Facatativá 2021

Dedicatoria.

Dedico este trabajo a todos aquellos que encuentran en su voluntad, su fuerza y espíritu la determinación para hacer manifiesta su potencialidad ante los contratiempos u obstáculos que se presentan en diversas circunstancias y en determinados contextos.

Agradecimiento.

Agradezco de la manera más especial a los contados maestros que en las significativas experiencias de vida y específicamente en este caso desempeñaron un papel determinante durante el planteamiento, el desarrollo, el trabajo de campo y consolidación final del documento; ya que con su ejemplo y seguimiento se adquiere la facultad para hacer frente a la adversidad de los eventos y a las deslucidas posiciones de quienes aún no alcanzan a concebir un criterio en sus acciones y forma de vida.

RAE.

Título	Determinar el alcance de los procesos de formación en cultura ciudadana en estudiantes de educación media en los grados correspondientes de décimo y undécimo del Colegio Seminario San Juan Apóstol del municipio de Facatativá
Modalidad de Trabajo de grado	Proyecto de investigación.
Línea de investigación	Intersubjetividades, contexto y desarrollo.
Autores	Andrés Antonio Vallejo Vallejo
Institución	Universidad Abierta y a Distancia
Fecha	29 de Octubre de 2021
Palabras claves	Ciudadanía, formación, sujeto de derechos y deberes, participación, sociedad.
Descripción.	<p>El siguiente proyecto de investigación nace de un planteamiento y propuesta de la Escuela de ciencias Sociales artes y humanidades (ECSAH) donde se ha contado con el apoyo, seguimiento y asesoría del maestro Luis Daniel Buritica, en este sentido la investigación es producto de un diagnóstico que tiene como propósito saber si la formación en cultura ciudadana corresponde o no con los procesos formativos desplegados en el Colegio Seminario San Juan Apóstol del municipio de Facatativá. Cabe señalar que esta parte del proyecto está anclado al (PIE) del semillero Ágora y que al ser desplegado desde un enfoque interdisciplinar; tanto el área de psicología como la licenciatura en filosofía se llevan a cabo un estudios diferentes pero complementarios, de manera que el estudio cuantitativo realizado por parte del área de psicología emplea una batería neuropsicológica que evalúa las habilidades del pensamiento crítico en la respectiva población y, de forma complementaria, desde la licenciatura en filosofía se lleva a cabo un estudio cualitativo que mediante el empleo de entrevistas a grupos focales a la misma población se establece el alcance de los procesos en formación ciudadana en la respectiva institución mencionada.</p>

Se debe tener presente que al ser un proyecto de enfoque interdisciplinar lo que se logra es promover un diálogo abierto de saberes que permiten hacer una aproximación sobre la incidencia u efecto que puede tener el pensamiento crítico en comportamientos y nociones que exalten el valor del ciudadano al participar y proponer de forma comprometida y responsable en nuestras sociedades concretas. En efecto, desde el área de la licenciatura en filosofía con base en el análisis se define una propuesta de intervención en la que se vincule el ejercicio del pensamiento crítico con la cultura ciudadana tratando de dar respuesta a las necesidades o faltas que manifiesten los estudiantes en las respuestas fruto de las entrevistas.

Este documento presenta los resultados del trabajo de grado realizado en la modalidad de proyecto aplicado bajo la asesoría del tutor Edgar Crisanto Medina, este proyecto esta encuentra inscrito en la línea de investigación Intersubjetividades, contexto y desarrollo de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y humanidades (ECSAH), sin embargo, la propuesta formativa que se traza en este documento tiene como propósito dar cuenta de lossaberes y estrategias propios de la asignatura de filosofía; los cuales podrían vincularse de forma coherente con la línea de investigación filosofía y educación perteneciente a la Escuela de Ciencias de la Educación (ECDU) en alguna de las subcategorías que en este momento se están diseñando.

-
- Fuentes** Contreras, K. (2010). Victoria Camps. *Educación para la ciudadanía*. Revista Filosofía UIS, 9(1). Fernández, A. C. (2014). *Formación ciudadana: Jóvenes y acción social*. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 16(1) <http://redie.uabc.mx/vol16no1/contenido-fdezalatorre.ht>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*: Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio (6a. ed. --.). México D.F.: McGraw-Hill. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta->

[edicion.compressed.pdf](#)

- Ortiz Marín, Manuel, & Vargas Gutiérrez, Yazmín. (2011). *Escenarios culturales de los jóvenes y participación ciudadana*. *Culturales*, 7(14), http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912011000200006&lng=es&tlng=es.
- Rincón-Salazar, M. (2006). *Cultura ciudadana, ciudadanía y trabajo social*. *Prospectiva*. *Revista de Trabajo Social e Intervención Social*,
- Suay, Á. P. (2009). *La educación de ciudadanos en Ortega y Gasset*. *Pensamiento*. *Revista De Investigación E Información Filosófica*, <https://revistas.comillas.edu/index.php/pensamiento/article/view/2717>
- Torres, I. (sf) *Métodos de recolección de datos para una investigación*. https://www.movilred.co/images/uploads/pdfs/art_metodos_de_recoleccion_de_datos_1.pdf
- Vargas Hernández Annie (2015). *La educación geográfica y la formación ciudadana: Conceptualización, vinculación y puesta en práctica*. <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/perspectivas/article/view/7529>
- MEN. (1994). Ley 115 de 1994 – *ley general de educación*. http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- MEN (2014) *Lineamientos de calidad para las Licenciaturas en educación* (programa de formación inicial de maestros) https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357233_recurso_1.pdf
-

Contenidos

Proyecto aplicado.

Portada

RAE (Resumen analítico del escrito).

Índice general.

Introducción.

Justificación.

Definición del problema.

Objetivos.

Objetivo general.

Objetivos específicos.

Marco teórico.

Aspectos metodológicos

Resultados.

Discusión.

Propuesta formativa.

Conclusiones.

Referencias consultadas.

Metodología

El presente trabajo de investigación parte de un enfoque de corte cualitativo por muestreo no probabilístico por conveniencia, ello implica que

mediante el empleo de una serie de entrevistas a grupos focales se establece si los procesos formativos en cultura ciudadana, desplegados dentro del Colegio Seminario San Juan Apóstol del municipio de Facatativá, realmente alcanzan a incidir o denotan un impacto significativo en un grupo de estudiantes masculinos cuyas edades se encuentran relativamente entre los 16 años y que terminan su formación en educación media.

La clase de investigación que se lleva a cabo a través de este proyecto consiste en una fase de diagnóstico; ya que con base en los datos recabados producto de las entrevistas a los grupos focales a la población objeto de estudio, se diseña una propuesta formativa que vincule el ejercicio del pensamiento crítico sobre aquellos aspectos que no se alcanzan a profundizar o atender de forma adecuada sobre el asunto de la cultura ciudadana en correspondencia con las respuestas presentadas por los estudiantes, cabe mencionar que el resultado de toda esta investigación puede tener un alcance mayor al momento de formular una propuesta de intervención mucho más concreta y elaborada acorde a los posibles requerimientos o necesidades que presente la institución educativa y los alumnos sobre el tema de estudio (cultura ciudadana).

Conclusiones

El despliegue del proyecto alcanzo a diferenciar una serie de elementos en los que es posible hacer un mayor acercamiento sobre la importancia que tiene la formación ciudadana dentro la institución educativa y, a su vez, lleva a contemplar otro tipo de dimensiones complejas que hacen manifiestas los estudiantes en relación a las problemáticas y crisis sociales, en este sentido, de acuerdo con las respuestas de los estudiantes entrevistados se logra observar que los procesos educativos en cuanto a la formación ciudadana resultan ser muy buenos, en primera media porque teórica y conceptualmente los estudiantes apropian una serie de conocimientos que les permiten dar una respuesta clara al preguntar o abordar temas relacionados con la esfera social.

Es importante considerar que aun cuando en las preguntas

formuladas no se mencionaba de forma directa el tema sobre el pensamiento crítico, algunos de los estudiantes logran dar cuenta de un ejercicio crítico de pensamiento cada vez que se trae a colación una problemática social o un ejemplo de lo que implica la ciudadanía, en este orden de ideas es posible estimar que el ejercicio crítico de pensamiento se da como un alternativa o propuesta frente a determinadas circunstancias que se hacen manifiestas dentro del contexto social, esto quiere decir que los estudiantes tienden por exaltar su capacidad propositiva al momento de tener que hacer frente a la realidad, a una serie de eventos, de problemas o al asumir con mayor rigor su rol como ciudadano.

Si bien los proceso formativos dan cuenta de la calidad en la educación que reciben los estudiantes dentro de la institución acorde al tema de la formación ciudadana, resulta bastante particular identificar que aun cuando los estudiantes han apropiado conceptualmente dicho asunto, también hacen manifiesta la necesidad de desplegar una serie de estrategias o actividades prácticas en las que se les dote de una serie de habilidades y destrezas para brindarles mayor seguridad y criterio al momento de asumir una mayor responsabilidad como ciudadano, así la cosas, destacan el valor por la pluralidad, el respeto a las leyes, el lugar a las protestas sociales, pero aún más importante anhelan contar con las herramientas para impulsar iniciativas e integrar sus proyectos de vida con acciones concretas que alcancen a tener un efecto positivo en la sociedad.

**Referencias
bibliográficas**

Álvarez L Álvarez, Giraldo MR, Padilla AM. (2018) *Propuesta metodológica con pedagogía dirigida a construir una cultura de transparencia en Colombia*. bol.redipe

<https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/493>

Beltrán Castillo, María Juliana y Torres Merchán, Nidia Yaneth (2009).

Caracterización de habilidades de pensamiento crítico en estudiantes de

educación media a través del test HCTAES. Zona Próxima, (11), ISSN: 1657-2416. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=853/85313003005>

Contreras, K. (2010). Victoria Camps. *Educación para la ciudadanía*. Revista Filosofía UIS, 9(1),

Eco, Umberto (1991) *Cómo se hace una tesis*. Técnicas de investigación, estudio y escritura. Barcelona, Gedisa

http://www.mdp.edu.ar/psicologia/psico/cendoc/archivos/Como_se_hace_una_tesis.pdf

Aristóteles (2004). Libro VI: Capítulo XIII. En: *Ética a Nicómaco*. Córdoba, AR: El Cid Editor.

<http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2077/lib/unadsp/reader.action?ppg=56&docID=10048072&tm=1479252606645>

Bueno, María. (2018). *Aristóteles y el ciudadano*. Tópicos (México)

<https://doi.org/10.21555/top.v0i54.892>

Fernández, A. C. (2014). *Formación ciudadana: Jóvenes y acción social*.

Revista Electrónica de Investigación Educativa, 16(1).

<http://redie.uabc.mx/vol16no1/contenido-fdezalatorre.ht>

García, Y., et al. (2017). *Lineamientos para la presentación de trabajos de grado de los programas de especialización de la ECEDU*. [PDF].

Repositorio Institucional UNAD.

<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/12693>.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P.

(2014). *Metodología de la investigación: Roberto Hernández Sampieri*,

Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio (6a. ed. --.). México D.F. McGraw-Hill. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Herrera Gómez, K., & Acosta Zapata, S. (2019). *Usos e intervenciones en el espacio público en Colombia. La necesidad de la cultura ciudadana y enfoques para su análisis*. Revista Logos Ciencia & Tecnología, 11(3), <http://dx.doi.org/10.22335/rlct.v11i3.955>

Kant, Emmanuel (2001). *Política, Derecho y Antropología*. México, D.F., MX: Plaza y Valdés, S.A. de C.V. <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2077/lib/unadsp/reader.action?ppg=106&docID=10862893&tm=1487177607721>

Ortiz Marín, Manuel, & Vargas Gutiérrez, Yazmín. (2011). *Escenarios culturales de los jóvenes y participación ciudadana*. Culturales. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912011000200006&lng=es&tlng=es.

Restrepo, E. (2012) *elaboración de un proyecto de investigación*. Instituto de Estudios Sociales y Culturales, Pensar. Universidad Javeriana. <http://www.ram-wan.net/restrepo/documentos/elaboracion-proyecto.pdf>.

Rincón-Salazar, M. (2006). *Cultura ciudadana, ciudadanía y trabajo social*. Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social.

Rossi, M. Á. (2009). *Cicerón y Agustín: contrafiguras para pensar la política*. Bogotá, CO: Red Co-herencia.

[http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2077/lib/unadsp/reader.action?ppg=11
&docID=10337444&tm=1487111044358](http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2077/lib/unadsp/reader.action?ppg=11&docID=10337444&tm=1487111044358)

Sáenz Obregón, Javier. 2004. *Cultura Ciudadana y pedagogización de la práctica estatal*. Alcaldía Mayor de Bogotá: Servigraphic Ltda.

<https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistaeyp/article/view/11420>

Suay, Á. P. (2009). *La educación de ciudadanos en Ortega y Gasset*.

Pensamiento. Revista De Investigación E Información Filosófica, 65(245).

<https://revistas.comillas.edu/index.php/pensamiento/article/view/2717>

Torres, I. (sf) *Métodos de recolección de datos para una investigación*.

https://www.movilred.co/images/uploads/pdfs/art_metodos_de_recoleccion_de_datos_1_.pdf

Vargas Hernández Annie (2015). *La educación geográfica y la formación ciudadana: Conceptualización, vinculación y puesta en práctica*.

<http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/perspectivas/article/view/7529>

Villarini, A. (2011). Teoría y pedagogía del pensamiento crítico. Universidad de

Puerto Rico. [https://es.scribd.com/doc/110937031/Angel-R-Villarini-](https://es.scribd.com/doc/110937031/Angel-R-Villarini-Jusino-Pedagogia-social-y-pedagogia-criticaNexos-y-fundamentos-basicos-Recuperado-el-1-octubre-2011)

[Jusino-Pedagogia-social-y-pedagogia-criticaNexos-y-fundamentos-](https://es.scribd.com/doc/110937031/Angel-R-Villarini-Jusino-Pedagogia-social-y-pedagogia-criticaNexos-y-fundamentos-basicos-Recuperado-el-1-octubre-2011)

[basicos-Recuperado-el-1-octubre-2011](https://es.scribd.com/doc/110937031/Angel-R-Villarini-Jusino-Pedagogia-social-y-pedagogia-criticaNexos-y-fundamentos-basicos-Recuperado-el-1-octubre-2011)

MEN. (1994). Ley 115 de 1994 – *ley general de educación*.

http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

MEN (2014) *Lineamientos de calidad para las Licenciaturas en educación*

(programa de formación inicial de maestros)

https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-357233_recurso_1.pdf



Índice.

Introducción.	17
Justificación.	19
Definición del problema.	22
Objetivos.	24
Objetivo general.	24
Objetivos específicos.	24
Marco teórico.	25
Consideración aristotélica de ciudadano.	25
Relevancia de la virtud en el hombre.	26
Política y sociedad.	28
Carácter democrático.	29
Cultura ciudadana en Colombia.	31
Despliegue de la cultura ciudadana en Colombia.	32
Responsabilidad social.	33
Concepto de ciudadanía según Camps.	34
Ciudadanía.	35
Educación cívica.	35
Formación de ciudadanía.	36
Educar al ciudadano.	36
Participación ciudadana.	37
Procesos educativos.	38
Formación ciudadana.	39
Consolidación de la democracia.	39
Acciones concretas para la participación ciudadana	40

	14
Escenarios para la anticipación ciudadana	41
Lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.	42
Normas Valores y actitudes	43
Construcción de la formación ciudadana.	44
Proyecto educativo institucional (PEI) Colegio Seminario San Juan apóstol.	45
Cultura política de la educación media.	47
Aspectos metodológicos	49
Tipo de estudio.	49
Diseño.	50
Esquema de investigación.	50
Muestra	51
Instrumento	51
Categorías de análisis.	53
Resultados.	54
Análisis cualitativo.	54
Discusión.	77
Propuesta formativa.	80
Limitaciones.	84
Conclusiones.	85
Referencias requeridas.	87
Anexos.	91
Anexo 1. Instrumento preguntas para el desarrollo de las entrevistas a los grupos focales.	91
Primer filtro preguntas entrevistas grupos focales.	91

Segundo filtro preguntas entrevistas grupos focales.	91
Anexo 2. Protocolo aplicación de entrevistas grupos focales.	93
Anexo 3. Formato para la autorización de los consentimientos informados.	94
Anexo 4. Evidencia de autorización consentimientos informados firmados.	96
Anexo 5. Transcripción producto de las entrevistas a los grupos focales.	99
Entrevista focal grupo número 1	99
Entrevista grupo focal número 2	108

Índice de Gráficas.

Gráficas: proceso de sistematización, red y categorías de análisis 1	54
Gráfica: Citas correspondientes a la categoría ciudadano 2	58
Gráfica: Citas correspondientes a la categoría formación ciudadana 3	60
Gráfica: Citas correspondientes a la categoría civismo 4	64
Gráfica: Citas correspondientes a la categoría convivencia 5	66
Gráfica: Citas correspondientes a la categoría rol ciudadano 6	68
Gráfica: Citas correspondientes a la categoría Ejemplos ciudadanía 7	71
Gráfica: Citas correspondientes a la categoría deberes 8	72
Gráfica: Citas correspondientes a la categoría pensamiento crítico 9	74

Introducción.

Al tener presente el contexto y las situaciones que se han presentado dentro del marco social en el país, desde la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades (ECSAH) se ha formulado y desplegado un proyecto de corte transversal en el que a través del área de la licenciatura en filosofía, la cual hace parte de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECEDU), se valora el alcance de los procesos de formación en cultura ciudadana dentro de una institución privada del municipio de Facatativá en estudiantes que terminan su última etapa de formación media, en este sentido el proyecto se articula desde un diálogo abierto de saberes en el que se trata de reconocer y dar la debida importancia al papel que desempeñan los ciudadano dentro de del marco social al que pertenece, en efecto, desde el área de la licenciatura en filosofía se hace énfasis en determinar cuáles son las clases de procesos que permiten a los sujetos ser capaces de desempeñar de forma comprometida, dinámica y activa su participación dentro del ámbito social.

A razón de lo anterior, para tener un punto de referencia en cuanto a la población y muestra objeto de estudio, resulta conveniente hacer un ejercicio de entrevistas a grupos focales a estudiantes que culminan su proceso de formación media, es decir de los grados décimo y undécimo del Colegio Seminario San Juan Apóstol del municipio de Facatativá, con el propósito de establecer hasta qué punto los procesos de formación en cultura ciudadana consolidan las bases para dotar a los futuros ciudadanos en acciones que realmente los comprometan a tomar parte sobre las acciones sociales, del mismo modo que dentro de los procesos e intereses comunes que correspondan con las circunstancias y el contexto colombiano actual. Cabe señalar que para identificar la hipótesis trazada los datos se recaban mediante un estudio cualitativo fenomenológico.

El presente trabajo relaciona su respectiva justificación, definición del problema, objetivos, marco teórico, aspectos metodológicos, resultados, discusión, propuesta formativa, conclusiones, referencias consultadas y anexos. Ahora bien, en este punto es importante mencionar que en cuanto a la propuesta formativa se parte del área de licenciatura en filosofía; ya que con base en sus referentes conceptuales y marco pedagógico se puede trazar una propuesta que logre vincular de forma coherente el asunto de la cultura ciudadana con el ejercicio de pensamiento crítico, así las cosas, se espera que con base en este insumo se pueda trazar una estrategia, en una segunda fase, que dé cuenta de la importancia de consolidar propuestas educativas que potencien la capacidad crítica de pensamiento de los estudiantes mediante experiencias de aprendizaje significativo, ello implica que para una segunda fase se pueda definir dentro del marco curricular y pedagógico los lineamientos de la licenciatura en filosofía que correspondan con la línea de investigación de filosofía y educación de la Escuela de Ciencias de la Educación. (ECEDU)

Justificación.

El presente proyecto aplicado parte de un enfoque interdisciplinar en el que se integran dos disciplinas como es el área de Psicología y la licenciatura en filosofía que buscan aportar desde estudios independientes, en la fase preliminar, un diagnóstico al (PIE) del semillero Ágora de la Escuela de ciencias Sociales Artes y Humanidades (ECSAH) del CCAV de Facatativá, y así definir una propuesta de intervención en una segunda fase, en este orden se debe mencionar que el proyecto hace parte de la línea de investigación intersubjetividades y desarrollo. En efecto, el estudio independiente realizado por el área de Psicología es de corte cuantitativo y consiste en evaluar determinadas habilidades del pensamiento crítico a la población objeto de estudio (estudiantes que terminan su proceso de formación media) empleando un test neurológico denominado test de Halpern.

Por otra parte y de modo complementario desde el área de la licenciatura en Filosofía se lleva a cabo un estudio cualitativo el cual hace énfasis en el tema de la cultura ciudadana, en este sentido se diseñan y emplean una entrevista dirigida a grupos focales conformados por estudiantes que realizaron previamente el test de Halpern, de manera que lo que se alcanza a definir es la importancia que tiene todo proceso social en plena correspondencia con el papel que desempeña el ciudadano a través de su participación real, dinámica y comprometida dentro de las sociedades concretas, en este orden de ideas y en correspondencia con las circunstancias y demandas que se hacen manifiestas en las sociedades del siglo XXI., se hace imprescindible identificar qué clase de herramientas y conocimientos se deben desplegar dentro de los procesos educativos para garantizar que los futuros ciudadanos adquieran un mayor compromiso frente a los procesos económicos, políticos y sociales de la sociedad a la que hacen parte.

A razón de lo anterior esta razón, se parte de la premisa de dotar a los estudiantes de una serie de nociones para que comprendan su rol como ciudadanos para así poder participar y proponer de forma efectiva dentro de la sociedad al responsabilizarse y asumir su rol como sujetos de derechos y deberes, por tal motivo los jóvenes que están por culminar su formación académica de básica secundaria dentro del Colegio Seminario San Juan Apóstol del municipio de Facatativá, son los que permiten hacer una aproximación en relación a sus nociones y actuaciones comunitarias orientadas a los proyectos comunes y, de forma paralela, establecer hasta qué punto son conscientes de ser sujetos de derechos.

Al tener presente que el eje central del proyecto es la formación en cultura ciudadana, lo cual permite establecer si se cumplen o no con los procesos formativos sobre dicho tema dentro del colegio Seminario San Juan Apóstol de Facatativá, resulta pertinente entonces contar con una serie referentes teóricos y de autores que coinciden tanto en la importancia como en la necesidad de disponer de una conciencia colectiva crítica en los estudiantes para que proyecten la realización de cambios significativos dentro de la sociedad y, por otra parte, que cuenten con la capacidad de atender de forma eficaz los problemas más apremiantes que se les presentan dentro del contexto social, por este motivo el proyecto se despliega desde la concepción de la cultura ciudadana en plena correspondencia con el sentido del compromiso ciudadano dentro de los procesos y acciones sociales de la vida en comunidad.

La cultura ciudadana puede entenderse como el reconocimiento y asimilación de unos derechos fundamentales (Libertad e igualdad) que en definitiva resultan ser los elementos determinantes para que un individuo logre llevar a cabo un proyecto de vida específico, en este mismo sentido no se puede pasar por alto que la ciudadanía también implica contraer una serie de responsabilidades y obligaciones que integran ese espectro complejo al que se le llama bien

común. Lo anterior tiene plena correspondencia con lo que plantea Camps, (2007) citada por Contreras, k. (2010) quien establece que el hecho de ciudadanía corresponde en la medida que el ser humano es mismo sujeto que reconoce la importancia de que se cumplan los derechos fundamentales y, a su vez, como miembro de una sociedad también sepa que como sujeto le corresponden unas obligaciones con sus semejantes.

Definido lo anterior, como trabajo de campo formulado desde el área de licenciatura en filosofía resulta conveniente llevar a cabo entrevistas a grupos focales a la población objeto de estudio (estudiantes de la respectiva institución educativa), realizando una serie de preguntas con base en el tema de la cultura ciudadana tratando de identificar sus nociones y conocimientos en este asunto. Evidentemente, como resultados se espera registrar el nivel de formación en cultura ciudadana dentro de la institución educativa y, consecuentemente, constatar si la formación en cultura ciudadana dentro de la institución educativa permite a los estudiantes hacer frente a las demandas del contexto social y, desde esa misma posición, como se logra forjar la ciudadanía activa. Finalmente, se debe señalar que con el trazado del proyecto y los resultados alcanzados se espera participar en ponencias y simposios dando a conocer tanto su fundamento como alcance.

Definición del problema.

Según Suay, A. (2009) entre los aspectos más importantes en lo que refiere al pensamiento político propuesto por Ortega y Gasset, se encuentra que tanto la formación como las dinámicas sociales dispuestas para la ciudadanía reside, en gran medida, en la concepción educativa que permita asumir la democracia dentro de un complejo universo de integrantes en el cual se debe velar por destacar el sentido de la educación en lo concerniente a la participación de los ciudadanos dentro de la sociedad. En este sentido y de acuerdo con la posición Ortega, admite la idea educativa política dispuesta a la consolidación de una conciencia colectiva crítica, desenvuelta y a la altura de las circunstancias a partir de la educación de ciudadanos, así las cosas, según las circunstancias actuales, los problemas y demandas sociales se contempla la posibilidad de desplegar un proyecto que permita constatar los procesos de formación ciudadana (ciudadanía activa) dentro de una institución educativa perteneciente al municipio de Facatativá.

Al tener presente tanto los problemas coyunturales como las circunstancias por las cuales están atravesando las sociedades actuales, entre las soluciones a considerar en relación a dichos asuntos, la educación se distingue como una de los elementos determinantes para contribuir a la transformación de las sociedades que realmente lleven a comprometer las acciones de los sujetos sociales dentro del ámbito de la vida cotidiana. En este orden de ideas y si se siguen los lineamientos dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) 1994. En el capítulo 2. Se establece que debe permitirse la participación de la comunidad educativa en el gobierno escolar para atender y entrar a considerar las iniciativas de todo el cuerpo que compone la comunidad educativa con el objetivo de llevar a cabo actividades sociales, deportivas, culturales,

artísticas y comunitarias para garantizar así, de manera práctica, la participación democrática en la vida escolar.

Expuesto lo anterior se formula el siguiente problema de investigación ¿Cómo se encuentra el nivel de formación ciudadana en estudiantes de los grados décimo y undécimo del colegio Seminario San Juan Apóstol del municipio de Facatativá?

Objetivos.

Objetivo general.

Determinar el alcance de los procesos de formación en cultura ciudadana en estudiantes que terminan su proceso de formación media en el Colegio Seminario San Juan Apóstol del municipio de Facatativá (Diagnóstico).

Objetivos específicos.

Describir la clase de procesos de formación en cultura ciudadana en la institución educativa objeto de estudio

Identificar en los estudiantes, las nociones, conocimientos y valoración sobre el asunto de la cultura ciudadana.

Conocer, mediante la realización de entrevistas focales, si los procesos de formación ciudadana son el resultado de un ejercicio crítico en los estudiantes dentro de su proceso académico en la educación secundaria

Marco teórico.

Consideración aristotélica de ciudadano.

De acuerdo con María Bueno (2018) parte de la premisa que el hombre es social por naturaleza, ello es propuesto por Aristóteles y es en esencia el fundamento de su filosofía política (Cfr. *Pol.* I 2, 1253a2-3). Ello implica que el hombre puede alcanzar su máximo desarrollo y realización como individuo dentro de una sociedad, de manera que desde ésta perspectiva la sociedad engloba aquellas conformaciones familiares, amistades, grupos de trabajo y conjuntos de personas en los que debe existir un grado de correspondencia o unión entre los integrantes de una comunidad específica, por ende, toda colectividad en cuanto parta de una iniciativa y propósito comunitario enmarca una parte importante de lo que se define como sociedad política.

Ahora bien, la complejidad del hombre no puede quedar encasillada a la dimensión de lo necesario, ya que por su propia singularidad concibe una serie de elementos teóricos (conocimientos) y, a su vez, está implicado dentro de las determinaciones para la vida práctica (socialización) ello quiere decir que es la *pólis* la que posibilita al individuo a alcanzar su desarrollo humano teniendo como fundamento la razón para corresponder sus conocimientos con acciones coherentes que le permitan vivir en comunidad, por tal motivo es el hombre quien cuenta con la facultad para hacer parte de una ciudad y para que dentro de ella destine sus acciones para vivir bien, en armonía y en comunidad.

Cabe mencionar que el ciudadano en la *polís* Griega reconoce la importancia del papel que desempeñaba dentro de la ciudad; ya que cada cual era quien tenía el pleno derecho de gobernar sin tener la necesidad que nadie lo representase, a diferencia del ciudadano de hoy

quien pone en manos de un representante la voluntad con la que busca que se ejerza su poder en los destinos y la toma de decisiones para su comunidad, en efecto, ello da cuenta de la diferencia entre la democracia griega y la de gran parte de las sociedades occidentales modernas, en la medida que la primera es ejercida de forma directa por quien es reconocido como ciudadano y en el caso de las configuraciones sociales occidentales modernas se ejerce de forma representativa.

Lo anterior lleva a considerar la ciudadanía como la participación que asume un individuo dentro de la comunidad a la que pertenece, en este sentido se define la ciudadanía pasiva y la ciudadanía activa las cuales se distinguen por la forma como un sujeto asume su papel dentro de la ciudad, así la cosas el ciudadano activo es quien reconoce la conformación a la que pertenece, cuales son los derechos que le han otorgado y la manera como corresponde dichos derechos con los deberes que asume dentro de la comunidad, ahora bien, la ciudadanía pasiva se distingue por un sujeto quien sigue determinados parámetros sin discernir de fondo que implican, de modo que un ciudadano pasivo es quien deja a plena libertad de otros la toma decisiones y el trazado de los objetivos de la sociedad a la cual pertenecen.

Relevancia de la virtud en el hombre.

En concordancia con el texto Aristóteles (2004) se parte de la idea que el hombre posee un sin número de cualidades de las cuales una exalta en mayor medida que las demás ya que ésta es inherente al hombre y, por ende, es la que le otorga el valor y los principios para que logre alcanzar sus propósitos en la medida que logre concretar sus designios acorde a su virtud, en este sentido, la virtud es lo que en esencia pondera al hombre a reconocer su integridad como ser humano y, a la vez, exaltar su potencialidad hacia la excelencia, por tal motivo la virtud es

considerada como un tesoro al que no se le puede asignar ningún precio o utilidad; ya que por principio inherente procura el bien, la paz y la armonía en la vida de los hombres.

Si bien se alcanza a entender que las virtudes son los elementos sustanciales que componen en gran medida las partes del alma. Toda acción y necesidad por procurar el bien, la armonía y la paz en la vida de los hombres están directamente ligadas con el mérito y la estimación con las que se conciben, es decir, debe existir un pleno compromiso por parte del hombre con sus pensamientos para trazar un propósito el cual debe ser coherente con sus acciones para procurar la manera de alcanzarlo, en efecto, toda acción que tienda por la justa medida encaminara la senda para ejercer, comportarse y decidir desde el bien, no obstante, caso contrario, toda elección que esconda la maldad descubrirá el vicio, es por esta razón que recae en el hombre la responsabilidad de su elección para actuar con justicia, sabiduría, fortaleza y templanza.

Lo anterior lleva a comprender que un buen ciudadano es aquel que reconoce su lugar dentro de la sociedad y que sabe cómo participar dentro de las diversas esferas que la componen, ello podría concebirse como virtud cívica: cuya esencia es la inmanencia del hombre que trata de reflejarse dentro del contexto al que hace parte, dicho de otra manera, un buen ciudadano es quien concibe la forma para hacer valer su lugar dentro de la comunidad con participación y acciones concretas que le concedan la posibilidad de proponer y tomar partido en las decisiones que pueden favorecer a la sociedad y, de forma paralela, dentro de dicho contexto alcanzar su propio desarrollo y potencialidad con base en la virtud de ser humano.

Política y sociedad.

Según Rossi, M. A. (2009) entre los elementos que destacan para establecer la configuración y el pensar sobre la política, se parte del hecho que la justicia, la integridad cívica y el sentido de igualdad se deben ajustar a la propiedad del derecho ya que son determinantes para dar lugar a la consolidación de una república, es importante señalar que esta noción fue propuesta en la antigua Grecia por Cicerón, quien a su vez explicaba que para garantizar la condición del modelo republicano se requería de una estructura ordenada y de corte mixto, ello quiere decir que debe existir una estructura que delimite un orden entre los poderes del estado y, consecuentemente, que puedan regularse entre ellos de forma recíproca.

Desde esta perspectiva el significado que le otorga Cicerón a la vida política consiste en la condición propia del carácter humano, de manera que su formulación sigue la noción del mérito moral tradicional de la administración política, ello implica que dentro de un estado el cargo para su gobernación solo recaerá en una persona y, por consiguiente, para las funciones que el estado demanda solo pueden ser desempeñadas por un grupo de personas privilegiadas más conocidos como los aristócratas o los nobles en aquella época. Cabe señalar que en último lugar queda la democracia; ya que en ella identifica el problema que despliega conceder la razón a cada uno de los individuos que componen la sociedad cada vez que se parta de las distinciones que alcanzan a hacer de aquello que conciben como bueno o malo.

Ahora bien, de forma muy particular se destacan los siguientes conceptos tales como justicia, hombre y comunidad; en esencia éstos son los ejes para dar lugar a la conformación de

toda Republica, de tal modo que el factor determinante al cual hace referencia Cicerón consiste en hallar un punto de acuerdo en el que las diversas partes puedan establecer pactos y convenir entre todos los integrantes de una comunidad el mejor modo para alcanzar el bien común, así pues, es posible percibir que para dar legitimidad a una República en la que exista un orden social se debe partir del equilibrio entre las disimilitudes o diferencias existentes entre diversos estamentos sociales y sus integrantes para asegurar la justicia y los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, para lograr así hacer frente a las necesidades y atender los problemas coyunturales de una sociedad.

Carácter democrático.

Immanuel Kant es reconocido como uno de los filósofos más importantes del siglo XVIII puesto que con base en sus planteamientos se logró alcanzar un gran desarrollo y fortalecimiento a nivel intelectual en correspondencia con la época de la ilustración. Para Kant la ilustración es aquella circunstancia que promueve la verdadera madurez del ser humano, en este aspecto, y partir de esta nueva concepción, el hombre concibe un sentido reflexivo profundo que le lleva a reflexionar sobre el condicionamiento y las limitaciones que imponía el poder despótico del autoritarismo paternalista. En efecto esta posición es la que otorga la posibilidad e incentiva la autonomía de los individuos en la medida que éstos sean responsables de sus acciones y apliquen su propio entendimiento para liberarse de la conducción de otros.

Al hacer referencia en Kant, I. (2004) es posible percibirse de la advertencia que hacia éste gran filósofo sobre la revolución francesa en cuanto al movimiento que se hacía manifiesto en el pueblo al recobrar su voluntad para hacer frente al totalitarismo y, consecuentemente, establecer un sistema de libertades políticas, cabe mencionar que el modelo político actual tiene

su origen en la ilustración y procura la consolidación de una nueva perspectiva de pensamiento democrático, de modo que a partir de esta postura se afianza la noción de dignidad de los seres humanos y se da lugar al establecimiento de los ejes centrales para la articulación del derecho.

En palabras textuales *“En esta codificación jurídica de la época se encuentran los dos aspectos fundamentales de la sociedad estamental y de la sociedad igualitaria. En la posición de la primera se transmite una tradición específica del país, anclada a muchas instituciones; en la otra, se plantea la exigencia universalista de la igualdad de todos los hombres ante la ley y respecto a la realización de los derechos humanos que a todos corresponden”* Kant, I. (2001) P. 124.

Al seguir esta formulación cabe la posibilidad de vislumbrar a la voluntad como ese factor decisivo para que el individuo logre adquirir la libertad de su pensamiento y conciba los derechos que le corresponden por el principio de su integridad y dignidad humana, en este mismo aspecto Kant hace mención sobre el derecho público; ya que es uno de los principios para poder establecer una serie de leyes necesarias que deben divulgarse para consolidar un estado jurídico, estas normas deben garantizar la igualdad de todos los hombres y para ello es necesario partir de una constitución que confiera a los individuos participar del derecho y proyectar el bien común.

Evidentemente esta noción, de manera muy singular, también fue expuesta antiguamente por Cicerón cuando decía que la integridad cívica, el sentido de igualdad y la justicia se atañen a la propiedad del derecho dado que es a partir de estos principios como se puede establecer la condición de república, ahora bien, la idea del estado de derecho a la que trata de aludir Kant se consolida por un principio que garantice el respeto mutuo y la igualdad entre los hombres ante la ley, es en este sentido como el poder político procede de las condiciones y de la disposición del pueblo. Lo anterior es definido por éste gran pensador como la legitimidad del estado y a partir de ello se le puede fundar racionalmente.

Cultura ciudadana en Colombia.

Conforme a lo expuesto por Gómez, K y Zapata, S (2019) la consideración sobre el asunto de la cultura ciudadana se inserta durante el periodo de 1990-1994 en la presidencia de César Augusto Gaviria Trujillo, cuya propuesta hacia énfasis en una política pública llamada „estrategia nacional contra la violencia“, de manera que con el objetivo de promover este nuevo proyecto social y cultural se dio lugar a determinadas actividades e iniciativas que lograran disponer y proyectar en las regiones la cultura ciudadana, por consiguiente, la capital resulto ser uno de los sectores que denota el valor de dicho modelo.

Durante la administración de la alcaldía de Bogotá en los años de 1995-1997 en la cual se gestionó, durante el gobierno de Antanas Mockus, un plan de desarrollo al que le asigno el nombre de “*formar ciudad*”. En esencia, dicha concepción resultó ser el factor determinante para establecer las bases de la cultura ciudadana, evidentemente éste asunto es abordado desde una disposición que buscaba transformar hábitos de convivencia dentro de las diversas comunidades, pero más específicamente trataba de inculcar el acatamiento y cumplimiento de normas urbanas como un principio inherente de autorregulación individual, de la misma manera que la recíproca regulación interpersonal como resultado de la interacción y socialización de los individuos.

Ahora bien, es preciso señalar que en lo referente a la legislación colombiana hay muy pocas leyes o decretos que realmente permitan la articulación y despliegue de la cultura ciudadana en el país como un tema de gran relevancia, por tal motivo aun cuando existe una Ley General de Cultura (ley 397 de 1997) su propuesta denota más bien un corte correctivo que educativo, por esta razón se reconoce la importancia de disponer una serie de estrategias que ponderen la convivencia, la cultura cívica y el fortalecimiento de la ciudadanía activa. Con este

tipo de disposiciones se estaría pasando de la teorización filosófica a una orientación social y cultural que trata de dar respuesta a los problemas sociales, económicos y políticos con base en iniciativas sociales en las que se comprometa y responsabilice al ciudadano con su comunidad y con el estado.

En paráfrasis: *“Al tener presente que la cultura ciudadana es el resultado de la reproducción de una serie de conductas, normas y acervos transferidos”*. Es a su vez indispensable configurar una proyección que disponga de estrategias o medios pedagógicos que permitan repensar la educación en varios de sus niveles; ya que para lograr la transformación cultural no solo se requiere de políticas públicas sino que también demanda de acciones comprometidas que promuevan la cultura ciudadana de una generación a otra ya sea de forma directa o indirecta dentro de los diversos procesos de endoculturación.

Despliegue de la cultura ciudadana en Colombia.

De acuerdo con Hunt, L, S. (2015) aun cuando en Colombia se hacen muy visibles un sin número de problemas de ámbito social y cultural en los que, en gran medida, son escasas las propuestas por parte del estado para lograr afianzar un orden político y social que se sustenten en la proyección y alcance de la cultura ciudadana; tampoco se puede pasar por alto que durante el periodo de 1992 al 1995, en Bogotá, en la administración de dicha alcaldía se generó un nuevo proyecto que buscaba la transformación cultural con el propósito de hacer frente al crimen y la violencia, dicho proyecto trataba de integrar otra perspectiva en los que dichos factores (crimen y violencia) fuesen entendidos como fenómenos culturales los cuales pueden ser solucionados a través de la pedagogía o programas educativos dotando al ciudadano de una mayor responsabilidad y acción ante los problemas más apremiantes que se presentaban en la ciudad.

Evidentemente, consolidar una nueva estructura para alcanzar la transformación cultural requería, por parte del estado, un nuevo acuerdo que permitiera definir un límite con la sociedad dado que, en esencia, le confería la responsabilidad a la ciudadanía de disponer las sendas y las acciones que, en primera medida, garantizarán la seguridad de quienes integran la sociedad y, de otro lado, hacer que el estado apoye la transformación cultural a través de la educación y ciertas propuestas pedagógicas, a razón de lo anterior este proceso se destaca por la labor de pedagogos y maestros al tratar de dar una mayor importancia dentro de las aulas de clases al civismo y al asunto de la cultura ciudadana.

Uno de las figuras que se reconocen por promover la „cultura ciudadana“ es Antanas Mockus, quien propuso un nuevo arquetipo en cuanto a seguridad en su campaña a la alcaldía de Bogotá en 1993-1994, ello fue determinante para que asumiera su cargo en 1995, al seguir su línea y puesta en marcha de la „cultura ciudadana“ estableció una nueva noción en la que definía que *“el acoplamiento de costumbres, reglas y acciones como resultado de un acuerdo compartido entre los individuos es lo que fundamenta el sentido de pertenencia y promueve la convivencia urbana”*, de manera que desde esta posición se genera un marco más amplio para el respeto, por valor al patrimonio común, por el reconocimiento de los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

Responsabilidad social.

Entre los sistemas que regulan el comportamiento humano se encuentran la ley, la moral y la cultura, por lo tanto al otorgar una mayor responsabilidad al ciudadano para dar solución a un problema, tanto el individuo como la sociedad civil requieren de aprender nuevas formas para resolver dichos problemas, evidentemente, en este caso la cultura ciudadana se convierte no solo en una puesta política, sino en un programa pedagógico explícito puesto que la cultura cívica

como el aprendizaje social requieren de pedagogías que estén dispuestas a transformar la cultura mediante acciones que exalten el valor humano hacia la comunidad y, a su vez, velen por el respeto a los derechos humanos de todos los que componen la sociedad.

Citando textualmente: *“Él teorizó un marco pedagógico completo a partir de cinco distintas formas de comunicación que serían utilizadas al enseñar la cultura ciudadana, que incluían demostraciones de autoridad estatal que validarían normas legales, distribución de información sobre el contenido de la ley, „expresiones de racionalidad pública”, aprendizaje-enseñanza „dialéctica” y comunicación simbólica, que incluía elementos de estética y acción dramática”* en (Sáenz 2004, 26-7)”

Concepto de ciudadanía según Camps.

En concordancia con Camps (2007, citada por Contreras, K 2010) la ciudadanía se entiende como el reconocimiento y la comprensión de unos derechos fundamentales (Libertad e Igualdad) que constituyen los elementos básicos para desarrollar un particular proyecto de vida. de igual modo, la ciudadanía también contempla el reconocimiento de determinadas obligaciones y responsabilidades que nos vinculan con eso denominado interés común, de manera que la ciudadanía debe ser entendida de dos maneras, la primera consiste en que todo ser humano es sujeto de derechos, por esta razón toda mujer y hombre debe tener garantía de ciertos derechos fundamentales y así ser percibido como miembro de una comunidad. En segunda instancia la ciudadanía implica la confirmación de ser sujeto en plena correspondencia con las obligaciones que tiene con sus semejantes, por esta razón se habla de derechos y deberes como los elementos constitutivos para afirmar el lugar del ciudadano dentro del marco social como miembro activo de una comunidad.

Ciudadanía.

La ciudadanía es asumida como la admisión de determinadas obligaciones y responsabilidades que están encaminadas al bien común, se entiende entonces que es la ciudadanía la que le otorga al sujeto un compromiso con sus deberes, con sus obligaciones en correspondencia con sus semejantes y, de la misma manera, es un sujeto que debe tener plena garantía de determinados derechos fundamentales por el hecho de ser miembro de una comunidad. Así las cosas la ciudadanía activa desempeña un papel fundamental respecto a la configuración y orden social toda vez que se deba velar por el respeto, por la singularidad de cada individuo fortaleciendo así el valor y la dignidad del hombre, por tal respecto se contempla la posibilidad de promover la ciudadanía activa (Participación y compromiso ciudadano) con el propósito de definir una senda que otorgue la debida importancia a los roles de cada miembro de la sociedad.

Educación cívica.

Si bien se entiende que el asunto concerniente con la educación cívica denota gran relevancia en la formación del ser humano como en el ámbito de las esferas sociales y políticas, también es necesario reconocer que la educación cívica conlleva cuestionar qué tipos de elementos filosóficos éticos y políticos pueden articularse para poder desplegar un propósito educativo que se ciña al sentido de la ciudadanía. Pues bien, de acuerdo con Contreras, K. (2010) quien hace énfasis en una de las conferencias de Victoria Camps. (Educar para la ciudadanía) aborda ésta temática tratando de identificar cuáles podrían ser los elementos, los contenidos, actores determinantes y los mecanismos para educar a la ciudadanía en correspondencia con las demandas inherentes de vivir en la sociedad.

Formación de ciudadanía.

Entre los elementos a considerar dentro de un proyecto educativo dispuesto a la formación de ciudadanía se requiere, en primera medida, partir de un fundamento político-ético que exalte el valor y sentido de la democracia propio de una sociedad, de manera que las leyes serían el eje constitutivo para establecer un orden dentro de una comunidad en la medida que todos los integrantes las asimilen y las entiendan, es decir, los sujetos que hacen parte de la sociedad deben tener pleno conocimiento y estar preparados para discernir sus disposiciones, en este aspecto Camps considera que las leyes no tienen un mayor sentido si los ciudadanos no cuentan con la capacidad para admitirlas como propias, en efecto, desde su perspectiva convalida la tesis aristotélica que dice *“Las leyes no resuelven todos los problemas si los individuos no aportan a su vez una voluntad clara de actuar conforme al espíritu de las leyes”*. (Camps, 2007: 27) Como se citó en Contreras, k. (2010) P.181

Educación al ciudadano.

De acuerdo con Rincón- Salazar (2006) para que un sujeto cuente con la capacidad de actuar en plena correspondencia con su sentido de autodeterminación, en primera medida se requiere de educarlo, es decir, es necesario que un sujeto sepa identificar sus estados mentales y dimensiones sociales para que desde esta postura pueda afirmar su capacidad de autodeterminación y autoconocimiento. En este orden de ideas el futuro ciudadano debe partir de un criterio para aprobar y respetar las normas establecidas y, con base en dicha condición, dé valor a los espacios públicos como puntos o centros para la socialización, para que reconozca la importancia de sus derechos individuales y comunes, así pues una vez un sujeto ha asimilado y afianzado estas dimensiones comprenderá que el sentido de lo social se afirma a partir de

fundamentos normativos que tienen como propósito fomentar la convivencia y el desarrollo de la sociedad con todos sus integrantes.

Dicho lo anterior, educar al ciudadano implica dotarlo de una serie de herramientas y nociones para que sepan tomar decisiones, para que sepan participar y proponer dentro de los diversos contextos sociales, políticos y culturales, donde los juicios de valor, sus capacidades reflexivas y criterio sean los ejes fundamentales para acentuar sus capacidades razonadas de comunicación y desde allí el futuro ciudadano de a conocer su punto de vista, analice las opiniones de los demás y como fruto de esta interacción se logre dar respuesta a los problemas, a las demandas y necesidades del contexto social actual proyectando así un proyecto de vida común. Dicho en otras palabras la cultura ciudadana implica una percepción y discernimiento como colectividad o grupo, en efecto, ello implica un entendimiento que a través del diálogo y participación constante promueva, facilite y establezca puntos de acuerdo para convivir en comunidad.

Participación ciudadana.

Según la propuesta de Fernández. A. C. (2014) es posible identificar la necesidad de generar nuevos métodos que garanticen la participación ciudadana en correspondencia con las grandes transformaciones que han adquirido gran relevancia dentro del marco escolar como social, en este sentido se considera oportuno dar lugar a nuevos actores políticos teniendo como escenario base el entorno escolar donde la educación ciudadana no solo se remita a atender problemáticas sociales; sino que se trate de ir más allá del reconocimiento y categorización de los problemas mediante el análisis e inmersión sobre las posibles propuestas o soluciones que permitan comprender tanto las causas como efectos de dichos fenómenos que se manifiestan dentro del contexto próximo.

Ahora bien, es importante tener presente que la educación desempeña un papel fundamental en la forma como los estudiantes pueden llevar a cabo un ejercicio crítico y participativo en lo que refiere a su rol como ciudadano, por este motivo se hace énfasis en el efecto o incidencia que puede tener la educación en prácticas formativas cívicas que confiera a los sujetos a exaltar su capacidad crítica y propositiva sustentados desde un fundamento para saber exigir el cumplimiento de los derechos y, de la misma manera, comprometerse a asumir sus deberes. Así las cosas, en lo referente al ámbito de la formación ciudadana lo que se busca es incorporar de manera más eficaz la participación de los estudiantes y que cuenten con la posibilidad de cuestionar, de debatir, de deliberar acerca de los conceptos como política, país y ciudadanía.

Procesos educativos.

Uno de los factores que se destaca en el ámbito de la formación ciudadana consiste en la posibilidad de desplegar procesos educativos que permitan a los estudiantes potenciar determinadas capacidades intelectuales y, a su vez, puedan hacer frente a los problemas más apremiantes de su comunidad, así las cosas según las actividades, el entorno educativo y la propuesta educativa en lo concerniente a la formación ciudadana, es indispensable facultar a los estudiantes a adquirir los conocimientos y las herramientas que logren incidir de forma significativa en sus capacidades críticas y de razonamiento para que a través de la deliberación y del debate abierto contemplen los mecanismos que aseguren los derechos humanos y, de forma paralela, puedan aportar a la sociedad dentro de los asuntos concernientes al interés colectivo.

En palabras textuales *„Las condiciones que propiciaron el desarrollo de sus capacidades como actores sociales están su paso por escuelas que al trabajar con enfoques de la pedagogía crítica se proponen crear un clima escolar de confianza, respeto y solidaridad. Desde edades tempranas empezaron a desarrollar en la escuela sus habilidades para el diálogo, la*

deliberación y la construcción de acuerdos a través de su participación en asambleas, comisiones de trabajo, la imprenta escolar". De Fernández. A. C. (2014) P. 40

Formación ciudadana.

De acuerdo a lo anterior, la educación para ciudadanos se establece como el propósito para formar buenos ciudadanos, sin embargo, para alcanzar dicho objetivo debe existir de manera explícita, por parte de los sujetos, una tendencia por serlo por ende la educación resulta ser la pieza fundamental para poder educar a los individuos con dicha orientación. Ahora bien, es importante considerar que aun cuando las leyes se establecen con el propósito de establecer un orden dentro de la sociedad y que son de pleno conocimiento para el público; dichas normas no garantizan la organización social y justa cada vez que la ciudadanía no se comprometa a actuar en virtud de las leyes, por esta razón la educación ejerce un papel fundamental para promover en los futuros ciudadanos ésta actitud.

Consolidación de la democracia.

Una vez se han identificado los conceptos más relevantes en lo concerniente a la formación ciudadana, en este punto se pasa a hacer énfasis sobre la importancia que tienen los jóvenes para llevar a cabo su participación dentro de las sociedades concretas, pues bien, según la propuesta de Gutiérrez, Y. & Marín, M. (2011) las sociedades deben asimilar que la conformación de colectividades, la transmisión cultural, la identidad y sentido de pertenencia son factores determinantes para robustecer la vida y el futuro de la sociedad, por lo tanto es indispensable generar espacios en los que se permita el encuentro y participación de los jóvenes con el objetivo de desplegar una serie de políticas que realmente logren vincular sus perspectivas, nociones e ideas frente a los asuntos de carácter social, político y cultural.

En efecto, si una sociedad se caracteriza por el sentido de la democracia ello implicaría la exigencia de impulsar y favorecer la participación ciudadana de los jóvenes para así garantizar la construcción de la democracia, de manera que al reconocer en los jóvenes el futuro de la sociedad, también resulta necesario considerar cual es el mundo que heredarán, que clase de alternativas y herramientas se les están brindando para que ellos logren exaltar su identidad como miembros de una sociedad específica, por tal motivo la sociedad debe entenderse como un espacio simbólico en el que los jóvenes pueden llevar a cabo actividades sociales, culturales y recreativas lo cual constituye, en gran parte, su identidad como ser social.

Acciones concretas para la participación ciudadana

Expuesto lo anterior la ONU aprueba un programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes con el propósito de desplegar acciones que gestionen e incentiven la participación de los jóvenes; ya que se les reconoce como un potencial grupo los sujetos que pueden promover la transformación y el desarrollo social de un país, ahora bien, lo que se pretende desde la puesta en marcha de esta estrategia internacional es hallar la manera para solucionar los problemas más apremiantes de la juventud y, consecuentemente, extender las oportunidades de participación dentro de la sociedad, así las cosas, al comprender en los ideales de los jóvenes la propensión para construir un mundo mejor, se entiende entonces que sus aspiraciones y demandas deben ser tenidas en cuenta para poder dirigir las o encaminarlas dentro del marco de las soluciones y que no terminen siendo parte del problema.

En este punto, al asumir que para garantizar la participación ciudadana lo que se requiere en primera medida es educar al ciudadano y tratando de seguir uno de los objetivos del milenio, en lo que refiere al asunto de la educación, se hace manifiesta la necesidad de alcanzar la enseñanza primaria universal y erradicar el analfabetismo; puesto que en principio la educación

es un derecho humano pero que en definitiva resulta ser uno de los elementos primordiales para denotar la autonomía de los sujetos, sin pasar por alto que es el factor decisivo que permitiría garantizar el desarrollo social y humano. En paráfrasis. *La educación debe ser inclusiva, para todos y de calidad, que atienda las necesidades elementales de aprendizaje y de esta forma permita el desarrollo del potencial humano de niños y jóvenes.* De Gutiérrez, Y. & Marín, M. (2011) P. 130

Escenarios para la anticipación ciudadana

De acuerdo con Hernández, A. (2015) resulta imperativo establecer entornos y escenarios para la participación de los jóvenes en asuntos de la agenda pública; donde su criterio acentúe su sentido de pertenencia promoviendo el desarrollo de proyectos colectivos con el propósito de mejorar la calidad de vida del ser humano, puesto que es necesario velar por el respeto de los derechos fundamentales, así las cosas, ello implica un grado de responsabilidad y conciencia colectiva que garantice la convivencia y reconocimiento por la pluralidad fortaleciendo el tejido social humano que logre hallar las respuestas a las demandas y problemas de la realidad social actual.

Cabe señalar que según la formulación del proyecto se asume que los estudiantes son sujetos fundamentales para la conformación social, de manera que es importante reconocer cuál es su concepción sobre la relevancia de ser actores participativos que pueden hacer frente a los intereses de las políticas tradicionales, a la desigualdad social, a la inequidad, la corrupción y otros problemas de carácter social, en este sentido, se debe tener presente que clase de formación se brinda en la respectiva institución en relación al tema de la cultura ciudadana y, a su vez, establecer si dichos procesos de formación realmente garantizan la participación pública y las posibilidades que cada sujeto tiene para participar como miembro de una sociedad en la

toma de decisiones sobre asuntos políticos, colectivos y ciudadanos. En palabras textuales “*la formación de un ciudadano ubicado, capaz de hacerse visible en un lugar, de otorgar sentido al territorio que habita y a mostrar compromiso en su transformación*”. (Pulgarín, 2011, p. 11) como se citó en Hernández, A (2015) P. 4.

Lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

Ahora bien, entre los lineamientos definidos por el Ministerio de Educación Nacional MEN (2014), para las licenciaturas en educación, disponen que dentro de los esquemas y procesos académicos se deben llevar a cabo estrategias y prácticas pedagógicas que promuevan la participación, la resolución de conflictos y el respeto de la dignidad humana, por ende según los escenarios educativos de básica secundaria y media en el territorio colombiano se debe formar a los estudiantes con habilidades de cooperación, de solidaridad y liderazgo como principios necesarios para promover, desde las aulas, un gobierno que se ciña a los derechos fundamentales mediante políticas juveniles que afiancen la integración, la participación en los que se consolide un nuevo tejido social para la intervención de políticas públicas que afiancen la exaltación por la democracia representativa proyectando así el futuro colectivo que logre la transformación a un país más democrático y participativo.

Al asumir la formación ciudadana como una noción que busca impulsar el sentido de la democracia y el valor de la sociedad que vincula un sin número de significados y dimensiones que convergen en torno al universo colectivo resulta indispensable que su fundamento sea la cultura y la educación; ya que en definitiva dentro de los entornos educativos es donde se le brinda a los individuos una serie de instrumentos que favorecen el desarrollo de los vínculos y la vida en sociedad, en este sentido y en correspondencia con Suay, A. (2009), quien se sustenta en los planteamientos Ortega y Gasset, establece que la educación ciudadana no solamente se debe

impartir dentro de las diversas instituciones educativas con las que cuenta un país; sino que se debe contemplar como una responsabilidad política.

Normas Valores y actitudes

Para Ortega la educación ciudadana abarca una serie de dimensiones complejas en lo que refiere a la vida social y a las perspectivas que se encuentran inmersas en dicho ámbito, dicho de otra manera, el propósito de la educación tiende a promover nuevas visiones o proyecciones que están orientadas a interpretar la realidad y los escenarios de los que hacen parte los sujetos, por este motivo la consolidación de valores y actitudes propias de una sociedad no solamente están sujetos a los programas políticos y educativos; sino que es la misma sociedad la que también desempeña un papel fundamental en lo que concierne a la vida pública y la responsabilidad social. Ortega expone en su conferencia para la pedagogía social, *“el hombre lo es sólo en cuanto que contribuye a realidad social y en cuanto es condicionado por ella”*. En Suay, A. (2009) p. 453.

Evidentemente es posible observar dentro de una sociedad que las relaciones personales, los vínculos, los sistemas de valores, las normas y creencias aceptadas, entre otros, son en definitiva los puntos de referencia de una sociedad, por esta razón lo que es verificable o tangible es que la comunidad es un organismo de individuos que están constantemente influenciados unos a otros, así las cosas, la responsabilidad de educar debe partir de una serie de elementos propios de la cultura y de creencias compartidas que se orientan a acciones que pretenden el bien común, la pluralidad o la unidad. En este orden de ideas es posible contemplar que la noción de ciudadanía enmarca la cultura, la política, las relaciones sociales, la identidad, los valores, entre muchos otros elementos, pero que en definitiva los factores principales para la consolidación y desarrollo de la sociedad son la pertenencia, la participación, los derechos y los deberes.

En concordancia con Sáenz, J. (2011) La visión para la construcción de la ciudadanía parte de un carácter pedagógico en el que se llevan a cabo una serie de estudios y análisis de fenómenos sociales en los cuales se pueden desplegar prácticas formativas; ya sea dentro de un entorno educativo específico o desde la sociedad concreta. Evidentemente dichas pedagogías ciudadanas deben reconocer sus alcances y limitaciones frente a los problemas que se buscan solucionar, por ende a partir de este principio la cultura ciudadana puede ser asimilada de una forma más apropiada cada vez que existan estrategias y modos pedagógicos que promuevan actitudes, comportamientos, conocimientos y percepciones que incidan de forma positiva en el sentido de pertenencia y el acatamiento de normas específicas por parte de todos sus integrantes.

Ahora bien, los entornos educativos desempeñarían un papel fundamental al momento de integrar cierto tipo de pedagogías ciudadanas, pero que más allá de convertirse en un contenido teórico en el que se estudian y se revisan tanto las leyes como la constitución política de la nación, se debe velar en garantizar dentro de los procesos formativos la incorporación de estrategias que hagan de la pedagogía ciudadana un fundamento para exaltar el valor moral ante el acatamiento de las leyes y las normas de convivencia, donde la concepción de ciudadanía implique una tendencia por alcanzar el bien común y, a su vez, asegurar la participación ciudadana no como una obligación sino como un principio de responsabilidad social.

Construcción de la formación ciudadana.

Según Alvarez, A; Giraldo, M y Padilla, A. (2018) Para dar lugar a la consolidación de un proyecto pedagógico y metodológica que afiance la formación ciudadana en primera medida es necesario partir de una base sólida en la que el compromiso social sea el factor determinante para los sujetos cumplan con sus deberes dentro del marco normativo y social en plena

correspondencia con los roles que desempeñan, en este sentido es importante identificar cómo se potencia el grado de satisfacción del derecho como resultado de llevar cabo un deber, para ello es indispensable que exista una coherencia entre el pensamiento, la palabra y la acción con el propósito de afianzar en los ciudadanos iniciativas, actividades y esfuerzos que consagren la importancia que desempeña su respectivo rol como ciudadano dentro de la sociedad civil.

Evidentemente abordar el asunto de la formación ciudadana implica, en cierta medida, la búsqueda de la transformación social mediante la transformación de cada uno de los sujetos que componen la sociedad, en este orden de ideas debe prevalecer dentro del ámbito cultural y social un sentido de responsabilidad en el que todos los ciudadanos, estudiantes, docentes, empresarios, fuerza pública, funcionarios públicos y demás, asuman su rol en plena correspondencia con los valores éticos que demanda la sociedad y en pleno criterio de sus funciones. En efecto, esta premisa da muestra que en Colombia se hace indispensable un mayor colectivo de personas que denoten en sí su identidad como ciudadanos más no como simples habitantes o residentes.

En concordancia con (Rojas et al, 2009:79) se trae a colación lo siguiente “*ser ciudadano significa tener valores, actitudes y comportamientos democráticos: libertad, pluralidad, respeto, participación, identidad, crítica argumentada, actividad transformadora, sensibilidad y emotividad social y aquellos que demanda el momento y contexto histórico y social*” como se citó en Álvarez, A; Giraldo, M y Padilla, A. (2018) p.4-5.

Proyecto educativo institucional (PEI) Colegio Seminario San Juan apóstol.

Al tener en cuenta la propuesta de Hernández, J. (2015) quien hace énfasis en el PEI del Colegio Seminario San Juan Apóstol, destaca un elemento propio de la institución que consta en formar personas que acentúan los valores del evangelio y que según los proyectos de vida cada estudiante pueda impactar positivamente y generen cambios significativos dentro de la sociedad,

de manera que los procesos educativos parten de una serie de prácticas formativas que le brinden a los estudiantes las nociones y herramientas para que encuentren el modo de incorporarse al entorno y, a su vez, cuenten con la capacidad de hacer frente a las demandas y realidad del mundo actual.

Si bien se tiene presente que la educación actualmente ha venido transformándose tanto por las circunstancias como por las tendencias del contexto global, lo que se exalta del colegio es la propiedad para desplegar procesos de identidad en los que los puedan articular sus proyectos de vida con valores que exalte su dimensión subjetiva la cual denota gran relevancia dentro del marco educativo como social, ello implica que el estudiante alcanza un buen nivel y reconoce la importancia de los temas sobre responsabilidad social, alteridad y trascendencia. Evidentemente el resultado de estos procesos de formación consiste en poder compartir la sabiduría como un servicio y que se destine para fomentar el sentido de justicia, para que el educando se preste al servicio de la sociedad y la iglesia facultado por los valores católicos.

Claramente el Colegio es reconocido por su enfoque humanista que tiende por exaltar los valores en los estudiantes para que se comprometan y sepan aportar a su comunidad, de manera que dentro del plan educativo se contempla como eje central hacer frente a las tendencias individualistas y egoístas que exigen ciertos modelos sociales y económicos de la actualidad, así pues uno de los principios consta en reivindicar la alteridad como valor de permitir a los sujetos relacionarse con los demás, sin que ello incida en la singularidad de cada cual pero que rescate la dimensión comunitaria, es decir, poder vivir en comunidad integrándose con los demás reconociendo la particularidad de cada sujeto.

Entre los diversos aspectos que trata de atender la institución educativa se recalca el impacto que tiene lograr la transformación social a partir de los planes educativos, ciertamente es la experiencia de vida que brindan las instituciones educativas las que pueden ponderar en los estudiantes la importancia de generar cambios y de responsabilizarse de sus acciones dentro del marco social; ya que en esencia es el acto educativo el que enmarca un sin número de factores que pueden repercutir en los estilos de vida personales como la forma en la que los estudiantes aprender a ser parte de una sociedad, ahora bien, el PEI del Colegio Seminario San Juan Apóstol se centra en facultar individuos con capacidad crítica de analizar su contexto próximo, para hacer frente a determinados problemas sociales y que destaquen por un alto sentido de la responsabilidad comunitaria.

En palabras textuales: *“La calidad educativa amparada en los procesos de humanización, en las humanidades, otorga un ambiente propicio para un desarrollo de la libertad y un conocimiento personal con gran riqueza y esperanza social donde lo individual y lo común que no se contraponen sino brindan la posibilidad de entender el sentido de vida y de realidad”*. Hernández, J. (2015) p. 70.

Cultura política de la educación media.

Una de las condiciones que es determinante entre las diversas formas de relacionarse a partir de la educación media con la sociedad y el estado es la responsabilidad social; puesto que con base en ello es como la vida académica brinda una serie de elementos que dan cuenta de la clase de valores ciudadanos que permitirían consolidar una sociedad más democrática, auténtica y pluralista, en tal sentido el lugar de las ciencias humanas desempeñan un papel fundamental porque las acciones encaminadas a la configuración ciudadana radica en el modo de ser que tiene un sujeto ante el mundo, de manera que la mejor proyección para forjar ciudadanía surge del

autoconocimiento y la capacidad de pensar de forma crítica en los diversos contextos en los que los estudiantes se puedan encontrar.

Es necesario señalar que dentro de los procesos formativos se despliegan una serie de estrategias que tratan de incorporar determinadas prácticas que buscan afirmar la intención u objetivo de gestar cambios desde el medio académico hacia la realidad, es decir, la inquietud de saber hasta qué punto un sujeto se reconoce como sujeto político y como asume su compromiso con el otro, con la sociedad y que tienda por el bien común, así las cosas entre los diversos criterios que se destacan del PEI se halla la tendencia o vocación por hacer de la educación un ejercicio de interpretación, de discernimiento y vivencia de valores comunitarios que abren el campo a diversas perspectivas para acentuar el espíritu del personalismo cristiano a favor de los designios y proyección del colectivo social.

Aspectos metodológicos

Tipo de estudio.

El tipo de estudio a realizar con el proyecto es de carácter cualitativo (fenomenológico) de muestreo homogénea por conveniencia; ya que a partir de dicha metodología es posible aproximarse y comprender la manera cómo los participantes de ésta investigación distinguen los acontecimientos del contexto social, en este sentido, es posible observar con mayor certeza la contingencia de los sujetos en relación con el tema a estudiar (cultura ciudadana), por tal motivo con base en el muestreo lo que se pretende es a partir de las respuestas de los entrevistados dar validez a las premisas que se trazan como investigador a partir de una serie de datos factibles, veraces y válidos acorde al planteamiento del problema.

Ahora bien, es necesario señalar que el valor de este tipo de investigación reside en el hecho que a partir de la muestra, en primera medida, se pasa a considerar un segmento representativo de la población estudiada y, de otro lado, brinda la posibilidad de contemplar otros métodos y perspectivas en relación al tema de estudio, cabe señalar que el Colegio al ser una institución privada cuenta con un número limitado de estudiantes, los cuales por voluntad propia deciden participar como la población objeto de investigación. Finalmente, los factores determinantes para el estudio residen en la recolección de la información y el análisis cualitativo que permite comprender la importancia que tiene o no el asunto de la cultura ciudadana a través de la definición de una serie de categorías.

Diseño.

En correspondencia con Sampieri, H, R. (2014). Se establece que dentro de los procesos para la selección de la muestra de la investigación cualitativa que se está llevando a cabo, es necesario partir de una serie de casos o unidades que puedan ser analizados a partir de un escenario o contexto. En este sentido a partir de la información recabada con las muestras se cuenta con la posibilidad de representar la complejidad del fenómeno a analizar o plasmar un registro que dé cuenta de las diferencias, coincidencias, patrones o peculiaridades sobre la formulación en la que se sustenta el proyecto.

A razón de lo anterior la muestra sería homogénea por conveniencia ya que las características, los rasgos o atributos de la población objeto de estudio comparten ciertas semejanzas que favorecen la exploración y darían paso a acentuar una serie de categorías para ser analizadas. Con base en el fenómeno a tratar se destaca la importancia de aludir y describir si hay experiencias compartidas o individuales que puedan ser descritas según la similitud y diferencias que hagan manifiestas los participantes. Así las cosas, a partir de la información recabada acorde a las preguntas realizadas a los estudiantes se definen las categorías de análisis.

Esquema de investigación.

Para Torres, I.(sf) Es necesario que en todo proyecto de investigación la hipótesis formulada que busca ser demostrada parta de una información que pueda ser cotejada, de manera que según el problema abordado y los objetivos trazados se requiere recabar los datos directamente con la población objeto de estudio. En este caso, como lo que se pretende es identificar si los conocimientos, las nociones y dimensiones sociales dan cuenta si se garantizan los procesos para la formación en cultura ciudadana dentro del Colegio Seminario San Juan Apóstol del municipio de Facatativá, se realizará entrevista semi-estructurada con preguntas

abiertas a grupos focales conformados por estudiantes masculinos a los cuales se les ha llevado un seguimiento desde el grado décimo y que ahora, en este punto de la investigación, terminan su formación media culminado el grado undécimo en la respectiva institución educativa.

Muestra

Al tener presente que el eje central del proyecto consiste en constatar si se garantiza los procesos de formación en cultura ciudadana en un grupo de estudiantes masculinos que terminan su proceso de formación media en el colegio seminario San Juan Apóstol del municipio de Facatativá, por tal motivo la población objeto de estudio son 8 estudiantes a los cuales se les viene haciendo un seguimiento desde que cursan el grado décimo; ahora al cursar grado undécimo se les distribuye en dos grupos conformados por cuatro estudiantes para llevar a cabo las respectivas entrevistas, la muestra da cuenta de un análisis cualitativo de muestreo no probabilístico por conveniencia, ahora bien, se debe tener presente que todos los estudiantes son masculinos y sus edades se encuentran en los 16 años. Con base en ello las preguntas de las entrevistas pretenden determinar si la educación ciudadana incide de forma significativa dentro de los procesos de participación política, en acciones encaminadas a la proyección y consolidación de la sociedad.

Instrumento

Para llevar a cabo el estudio cualitativo se elabora una entrevista semi-estructurada en las respectivas sesiones acordadas con la institución en la que a través de la conformación de grupos focales se logre atender las nociones, ideas o valoración de los estudiantes respecto al tema de la cultura ciudadana, así las cosas, uno de los factores a favor con las que cuenta el entrevistador es con la posibilidad de incorporar otras preguntas adicionales para identificar de manera más clara los conceptos o la información sobre el asunto a tratar, cabe mencionar que las preguntas se

caracterizan por identificar los conocimientos, las opiniones y las suposiciones que puedan ser catalogadas en su conjunto. En este mismo sentido, en consonancia con Restrepo, E. (2012) una vez se tiene claro el marco de las entrevistas a realizar y su respectiva transcripción resulta conveniente el diseño de un formulario que permita determinar si las categorías de análisis corresponden, en primera medida, a la contrastación sobre el desarrollo del proyecto y, de forma paralela, a las nociones y la edad de los estudiantes que van a ser parte de las entrevistas en los respectivos grupos focales.

Para hacer el respectivo ejercicio y registro de las respectivas entrevistas se iniciará con unas preguntas generales para entrar en contexto, luego se relacionarán preguntas complejas y específicas para identificar los conceptos a partir de las respuestas de los estudiantes y, posteriormente, se cierra con las preguntas finales. Se debe tener presente que para llevar a cabo estas entrevistas en grupos focalizados se solicitará por medio de formato físico el consentimiento informado por parte de los acudientes o padres de los estudiantes que van a participar dentro de la investigación. Se adjuntan los respectivos consentimientos, autorización expresa de los representantes legales y la declaración por parte de los estudiantes como participantes dentro de la investigación.

Finalmente se debe reconocer lo siguiente, con el propósito de no incidir, persuadir o afectar a los estudiantes sobre sus respuestas desde la perspectiva o pretensión de lo que querría escuchar o le resultaría más apropiado para el investigador, es entonces necesario hacer la solicitud formal al maestro Luis Daniel Buritica, director del semillero Ágora de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y humanidades de la (UNAD) para que desempeñe el papel de entrevistador, en este orden, para la elaboración de las preguntas se llevó a cabo la consulta tanto

al docente de la institución, Diego Santana, encargado del área de filosofía como al maestro Daniel Buritica para hacer una serie de filtros con el propósito que las preguntas fuesen entendidas por los estudiantes entrevistados. Por lo anterior se acordó la posibilidad de reajustar la formulación de las preguntas al momento de llevar a cabo el ejercicio las entrevistas con los respectivos grupos focales dado caso que los estudiantes requirieran de ejemplos, de formulaciones más sencillas o preguntar de manera aleatoria. .

Categorías de análisis.

Para llevar a cabo el análisis respecto al proyecto de investigación se definen las siguientes categorías dentro de la respectiva red mediante el empleo de una herramienta Atlas Ti.

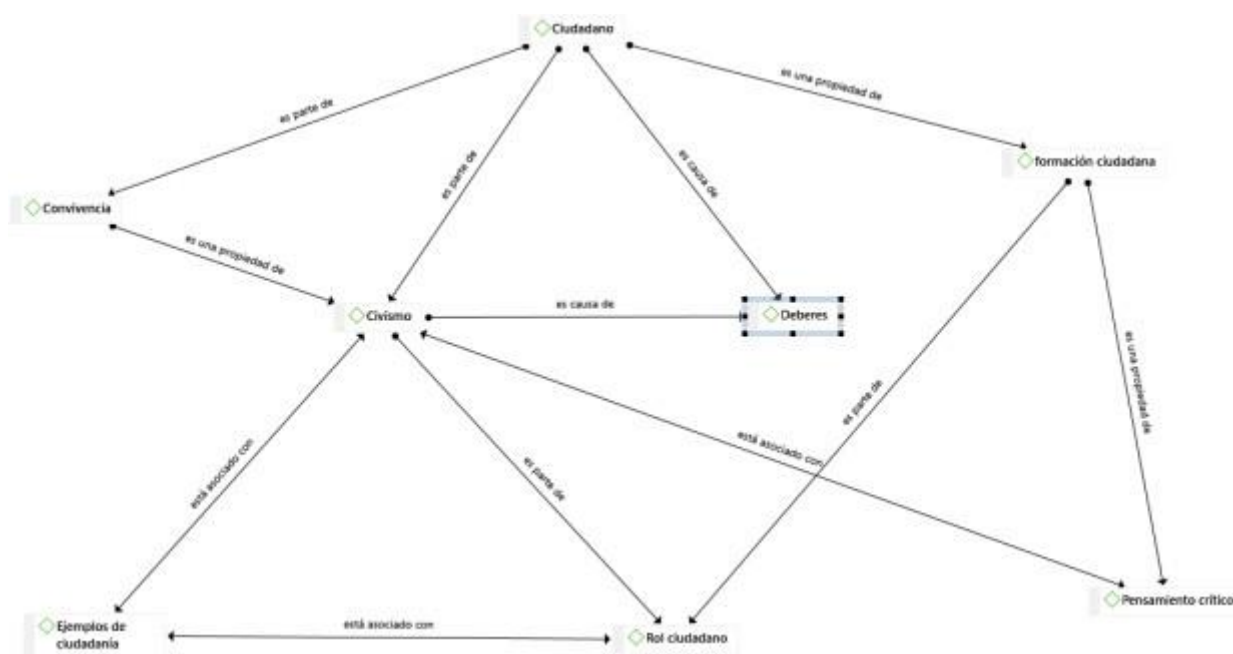
- Red y categorías proceso de sistematización.
- Ciudadano.
- Formación ciudadana.
- Civismo.
- Convivencia.
- Ejemplos de ciudadanía.
- Rol ciudadano.
- Deberes.
- Pensamiento crítico.

Resultados.

Análisis cualitativo.

A través del empleo de la herramienta Atlas Ti se hace una categorización a partir de un análisis cualitativo sobre aquellos elementos que permiten considerar la clase de conocimientos que tienen los estudiantes entrevistados respecto al asunto de la cultura ciudadana.

Gráficas: proceso de sistematización, red y categorías de análisis 1



Proceso de sistematización.

Para dar lugar a la estructura y orden de la red y las correspondientes categorías de análisis se requirió del documento de Sampieri, H, R. (2014) en el cual se establecen una serie de pasos frente al desarrollo de investigaciones no probabilísticas de análisis cualitativo, de manera que según la información recabada en las entrevistas a los respectivos grupos focales se requirió del empleo del programa Atlas Ti. Como punto de partida es necesario transcribir en su totalidad las entrevistas realizadas a los grupos que dieron lugar a este paso de la investigación,

consecuentemente la herramienta permite hacer un análisis de toda la información transcrita donde a través de una serie de funciones y a partir de la labor de investigador se debe separar los datos que denoten mayor relevancia, asociar códigos, establecer categorías y citar en palabras textuales las ideas, los conceptos o expresiones que tengan relación con las categorías establecidas.

Expuesto lo anterior, la gráfica numero 1 da cuenta de la elaboración de la red la cual está compuesta por ocho categorías, de manera que la primera categoría es „ciudadano“ y de ella se despliegan las siete restantes, ahora bien, se debe tener presente que la categoría ciudadano aparece en la parte superior de la red porque en esencia lo que busca este proyecto es definir qué clase de conocimientos, nociones o perspectivas logran exponer los estudiantes entrevistados en cuanto al tema de la ciudadanía o rol ciudadano, en efecto, la categoría „convivencia“ que se halla al costado izquierdo de la red está ligada con la categoría ciudadano; ya que gran parte de las apreciaciones de los entrevistados relacionan de forma directa o dan a entender que puede ser catalogada como una propiedad de ciudadano.

Ahora bien, la categoría „formación ciudadana“ se enlaza con la categoría „ciudadano“ definiéndola como una propiedad de ésta, de manera que la tercera categoría que se encuentra al costado derecho de la red, denota gran relevancia ya que gran parte de los conceptos y nociones presentadas por los estudiantes entrevistados permite hacer una aproximación y análisis en correspondencia con el propósito de este proyecto, en este sentido no se puede pasar por alto que de ésta categoría contiene la mayor cantidad de citas de la cual se bifurcan otras categorías ya sea de forma directa o indirecta, en efecto, la categoría „pensamiento crítico“ está asociada con „formación ciudadana“ como una propiedad de ésta.

La categoría „pensamiento crítico“ que está en la parte inferior derecha de la red se relaciona como una propiedad de la categoría „formación ciudadana“ en primera medida porque según las respuestas de los estudiantes entrevistados se logró observar una capacidad crítica de pensamiento cuando algunos de ellos mencionaban la importancia de la diversidad, de la identidad y, más específicamente, de la condición de permitir pensar y ser distinto a los demás, por tal motivo, muchos de ellos consideran importante que para facilitar la asimilación de lo que implica determinadas dimensiones de la ciudadanía, se requiere de superar la teorización de los conocimientos por un tipo de prácticas formativas en los que los aprendizajes sean significativos acorde a las experiencias a las cuales hacen frente en su contexto educativo como social.

Ahora bien, resulta bastante particular para el proyecto establecer esta categoría de forma indirecta; ya que como tal a ninguno de los estudiantes se les formuló preguntas concretas en cuanto al tema del pensamiento crítico, sin embargo, es un factor que denota relevancia para el objetivo y alcance del proyecto porque es posible percibir como el ejercicio crítico de pensamiento está vinculado con el ámbito de lo social y de las interacciones, dicho de otra manera, el factor social y las dimensiones afectivas lleva a los estudiantes a cuestionar aquello que realmente no alcanza a tener un gran impacto para su proyecto de vida o para su realización personal cada vez que la teorización se queda en la asimilación de conocimientos pasando por alto determinadas experiencias de ámbito social, cultural y político que en esencia denotan mayor relevancia para algunos de los estudiantes.

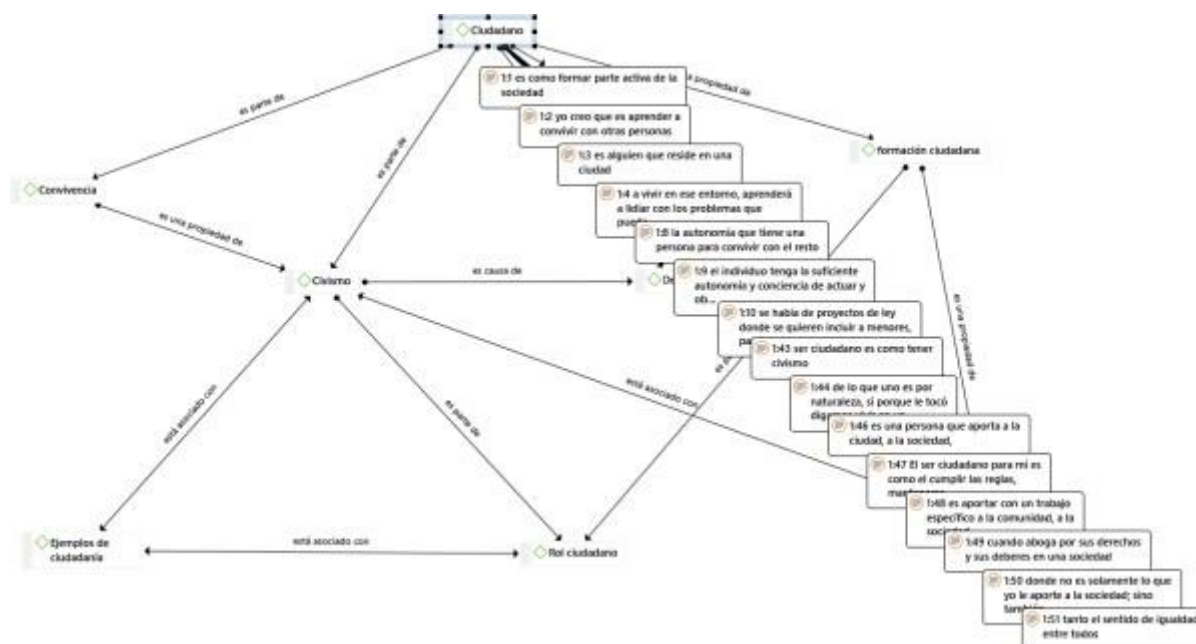
En este punto se hace mención de la categoría „civismo“ la cual hace parte de la categoría de „pensamiento crítico“ como un resultado de asociación, pues bien, la categoría „civismo“ cuenta con muy pocas citas por parte de los estudiantes entrevistados, es por tal motivo que se ubica en la parte del centro a la izquierda, en primera medida porque las citas relacionan las

posiciones de los estudiantes sobre su disenter en el caso de las protestas en Colombia, sobre algunos de los escenarios que permiten la participación social, pero de manera muy particular dan cuenta de la clase de comportamientos que un ciudadano debe asimilar y manifestar para garantizar el orden, la convivencia, el cuidado y el buen funcionamiento de las instituciones con las que cuenta la nación para garantizar el bienestar común.

Consecuentemente en la parte inferior, se hallan las categorías "rol ciudadano" la cual esta enlazada con la categoría que está fuertemente vinculada con „formación ciudadana“ pero hace parte de la categoría „civismo“ y ésta, a su vez, es causa de la categoría „ deberes“, ahora bien al volver a la categoría rol ciudadano se da lugar a la categoría „ejemplo de ciudadanía; ya que en escénica todos estos conceptos están ligados de cierta manera con los procesos de formación dispuestos por la institución educativa, ello sin desconocer que sus nociones apuntan a la importancia que tiene el orden, las reglas, la responsabilidad y aquellos comportamientos que buscan dotar de integridad al individuo por el hecho de vivir en una sociedad.

Finalmente, la categoría „deberes“ está asociada con la categoría civismo, pero que en esencia es una causa de la primera categoría „ciudadano,“ como bien se ha descrito anteriormente los conceptos y conocimientos expuestos por los estudiantes están mucho más vinculados con un fundamento comportamental afianzado por la regularización de conductas producto de vivir en comunidad o por el hecho de ser reafirmados en la institución educativa, como tal todas las categorías tiene un grado de correspondencia pero en el caso de „ciudadano“ y „ formación ciudadana“ son los elementos relevantes que permiten hacer un análisis que no pretende generalizar, sino más bien que apunta a dar sustento al trazado y alcance del proyecto.

Gráfica: Citas correspondientes a la categoría ciudadano 2



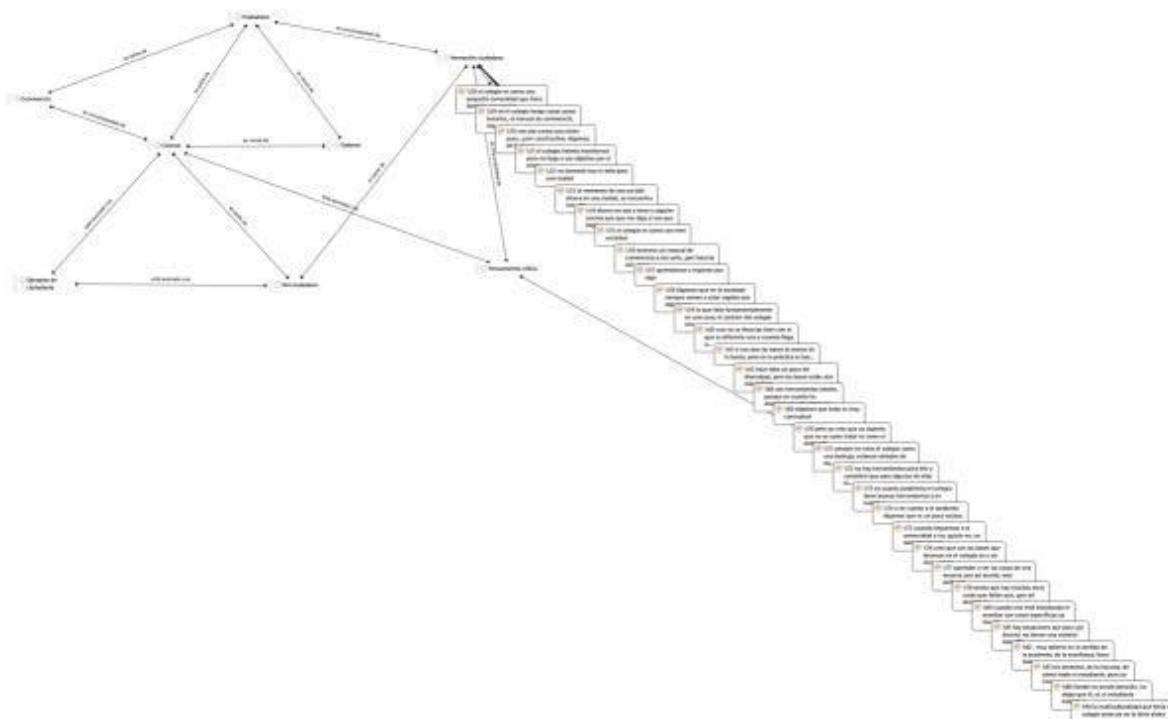
Fuente: Autoría propia.

La primera categoría que permite hacer una aproximación y que desplegará el estudio a demás elementos propios de la cultura ciudadana es **ciudadano**, si bien entre los estudiantes el entrevistado número uno afirma que la ciudadanía implica „*formar parte activa de una sociedad, alguien que reside dentro de una sociedad*”, esta misma posición la comparte el entrevistado número seis quien expone: „*que es alguien que aporta a la ciudad a la sociedad, es aportar con un trabajo específico a la comunidad, a la sociedad*”. Estas citas dan cuenta de lo que implica la ciudadanía de una forma muy elemental; ya sea por las labores y papeles que se despliegan dentro de un contexto social, evidentemente, este tipo de nociones son el resultado de procesos de enculturación, de la trasmisión de conocimientos por parte de los docentes y padres de familia, o de forma muy partícules también podrían verse como el resultado de un ejercicio deductivo respecto a la dimensión que abarca la esfera social.

Ahora bien, si bien las primeras respuestas pueden entenderse como una noción adquirida de lo que comúnmente representa el marco social, también es posible observar que gran parte de los estudiantes entrevistados cuentan con un rigor académico que profundiza en ciertos elementos propios de la ciudadanía, en este orden de ideas el entrevistado número uno profundiza un poco mejor sobre las actitudes y disposiciones inherentes que una sociedad demanda por el hecho de ser parte de la misma, en efecto, se cita textualmente su respuesta: *„es aprender a vivir en ese entorno, aprender a lidiar con los problemas que pueden haber en la ciudad, resolverlos, poder convivir con otros ciudadanos“*, desde esta misma perspectiva el entrevistado número siete dice que *„el ser ciudadano para mí es como el cumplir las reglas, mantenerse..“* y el entrevistado número ocho manifiesta que *„ser ciudadano es cuando aboga por sus derechos y sus deberes en una sociedad“* y finalmente concluye diciendo *„tanto el sentido de igualdad entre todos“*.

Lo expuesto anteriormente por los estudiantes tiene plena correspondencia con el concepto de ciudadanía formulado por Victoria Capms, quien establece que tanto la comprensión como el reconocimiento de unos derechos fundamentales *„libertad e igualdad son los elementos primordiales para dar lugar a la ciudadanía y, a su vez, desplegar las posibilidades para consolidar un proyecto de vida en particular, así las cosas, cuando un individuo reconoce que tiene determinadas obligaciones y responsabilidades con sus semejantes da cuenta de su noción y visión de ciudadanía al comprender que todos los individuos son sujetos de derechos y deberes y que por el hecho de vivir en sociedad se debe propender por integrar o alcanzar el bien común.*

Gráfica: Citas correspondientes a la categoría formación ciudadana 3



Fuente: Autoría propia.

La segunda categoría de análisis es formación ciudadana, este concepto tiene dos vertientes muy particulares ya que en primera instancia entre los estudiantes entrevistados se reconoce la apropiación conceptual del término y el ejercicio de contrastación que logran hacer en relación a los temas que son abordados desde su entorno educativo, evidentemente, ésta categoría permite identificar la clase de las nociones, conocimientos y sus perspectivas frente al tema de la cultura ciudadana, en este punto es importante señalar que a partir del análisis cualitativo se detalla que el marco teórico o la instrucción formal que brinda la institución educativa es realmente buena porque garantiza un proceso formativo adecuado para transmitir los conocimientos sobre la cultura ciudadana y la forma como los estudiantes se apropian de este tipo de conceptos.

Ahora bien, aun cuando los procesos formativos logran promover la apropiación de una serie de conocimientos por parte de los estudiantes, también resulta necesario superar el condicionamiento de la fragmentación de los saberes o de la instrucción magistral; ya que según las respuestas de los estudiantes entrevistados se alcanza a observar la necesidad de integrar prácticas educativas que vinculen hechos, acciones participativas o iniciativas que afiancen los vínculos sociales puesto que a partir de este tipo de estrategias educativas resultaría mucho más oportuno y conveniente facilitar las oportunidades y la participación en la vida ciudadana al tener como referentes el sentido de igualdad, la responsabilidad social de velar por los derechos y cumplimiento de los deberes.

Una vez expuesto lo anterior en este punto se hace el respectivo análisis de la categoría formación ciudadana de acuerdo a las respuestas estudiantes entrevistados porque a partir de éstas se logra conocer qué clase de normas y reglas que se deben cumplir para establecer un orden social, de otro lado, los estudiantes también alcanzan a detallar que las herramientas y conocimientos adquiridos dentro de la institución resulta ser muy conceptual, dicho de otra manera, asumen la formación ciudadana como la capacidad para seguir una serie de normas por principio coercitivo y regulador, más no por una determinación propia, en efecto, citando al entrevistado número cuatro menciona lo siguiente: *„el colegio es como una mini sociedad“*, consecuente argumenta de esta forma *“ tenemos un manual de convivencia y esa sería, ¡por hacerlo así!, con la analogía ¡no!;una mini Constitución“*.

El entrevistado número uno también propone algo muy similar a lo que dicen sus compañeros, citando sus palabras dice *„el colegio es como una pequeña comunidad que tiene también sus propias reglas“* más adelante en la entrevista argumenta lo siguiente *„en el colegio tengo cosas como horarios, el manual de convivencia, reglas, autoridades, subordinados,*

etcétera". Esta misma posición la comparte el entrevistado número cuatro al decir „*aprendemos a regirnos por algo*" y finaliza su argumento de la siguiente manera" *digamos que en la sociedad siempre vamos a estar regidos por alguna normatividad ya sea pues de cualquier índole*".

Consecuentemente citando el entrevistado número tres comenta" *afuera no voy a tener a alguien encima que, que me diga si eso que hago está "bien o no", simplemente si lo hago mal ya me estarán juzgando*. Según estas perspectivas se alcanza a identificar que dicha formación no lograría tener un impacto significativo en sus experiencias de vida al momento de arrojarse y ser parte de una sociedad.

Si bien la formación ciudadana puede entenderse dentro del ámbito pedagógico como un área que se encarga de instruir a los estudiantes sobre los temas relacionados con la política, los problemas sociales y las necesidades de determinadas comunidades. Por lo general en lo concerniente a los referentes teóricos, posturas políticas, ideales de nación son los temas que, al parecer, más se atienden desde las áreas de las ciencias sociales, ahora bien, al profundizar en el ámbito del contexto próximo, se alcanza a observar que debe prevalecer una dimensión más profunda en la que se le brinde a los estudiantes comprender que la singularidad propia y la de los demás también son elementos constitutivos para afirmar la ciudadanía y el sentido de colectividad.

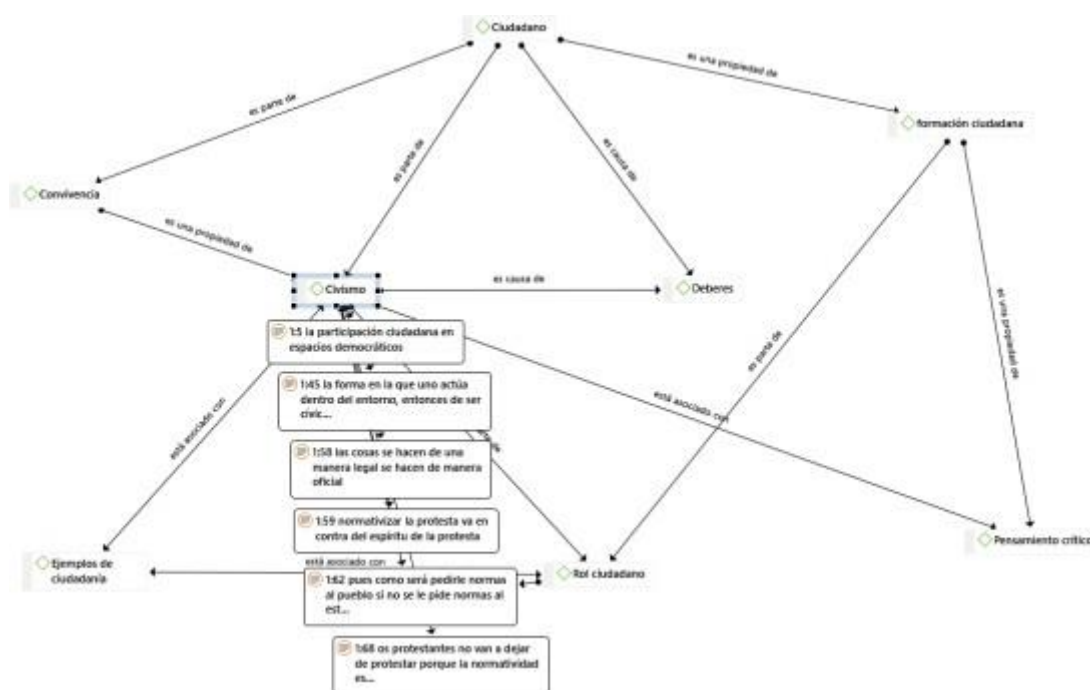
Evidentemente lo anterior corresponde con las respuestas de algunos de los estudiantes; ya que el entrevistado número ocho dice lo siguiente: "*Yo siempre he visto el colegio como una burbuja, siempre he visto el colegio como una burbuja, estamos aislados de los problemas, del mundo real*. Y casi al terminar su respuesta expone *'no hay herramientas para ello y considero que para algunas de ellas es mejor experimentar'*". En este mismo orden de ideas y citando al entrevistado número cinco aclara lo siguiente „*cuando lleguemos a la universidad o no, quizás*

no, no siempre a la universidad o cuando nos enfrentemos al mundo real, ¡eh! quizás nos estrellemos” esta misma postura la comparte el entrevistado número siete al comentar „cuando uno está estudiando le enseñan son cosas específicas; ya sea matemáticas, filosofía, Y posteriormente concluye de la siguiente manera “hay situaciones que para ¡así decirlo! no tienen una materia específica que también son importantes”.

Entre los aspectos que merecen ser señalados es la capacidad que tienen algunos estudiantes al comprender lo que implica la formación ciudadana y su profunda inquietud de saber si los conocimientos adquiridos realmente denotan relevancia al momento de empezar a ser parte más activa de la sociedad, evidentemente al citar al entrevistado número dos destaca lo siguiente *“lo que falla fundamentalmente en una cosa; el carácter del colegio nos hace a muchos de los estudiantes muy parecidos”,* posteriormente continúa diciendo *„ uno no se lleva tan bien con el que es diferente uno y cuando llega a la sociedad puede tener muchos conflictos con las personas que son diferentes a uno”.* Y finalmente concluye con las siguientes citas. *„si nos dan las bases al menos en la teoría, pero en la práctica es bastante complicado, aquí no hay mucha diversidad” hace falta un poco de diversidad, pero las bases están aún más teóricamente”.*

Al traer a colación a Rincón-Salazar (2006) define que educar al ciudadano requiere de dotarle de una serie de herramientas, nociones e ideas para que sepan tomar decisiones, para que sepan participar y proponer en gran parte de las esferas sociales, políticas y culturales, de manera que su criterio y capacidad de reflexión le permitan tener un diálogo abierto a través de sus capacidades razonadas de argumentación, pero que específicamente producto de la interacción con los demás integrantes de la sociedad sepa dar respuesta a los problemas, necesidades y demandas más apremiantes que se hacen manifiestas tanto en su contexto próximo como a la realidad que tendrán que hacer frente.

Gráfica: Citas correspondientes a la categoría civismo 4



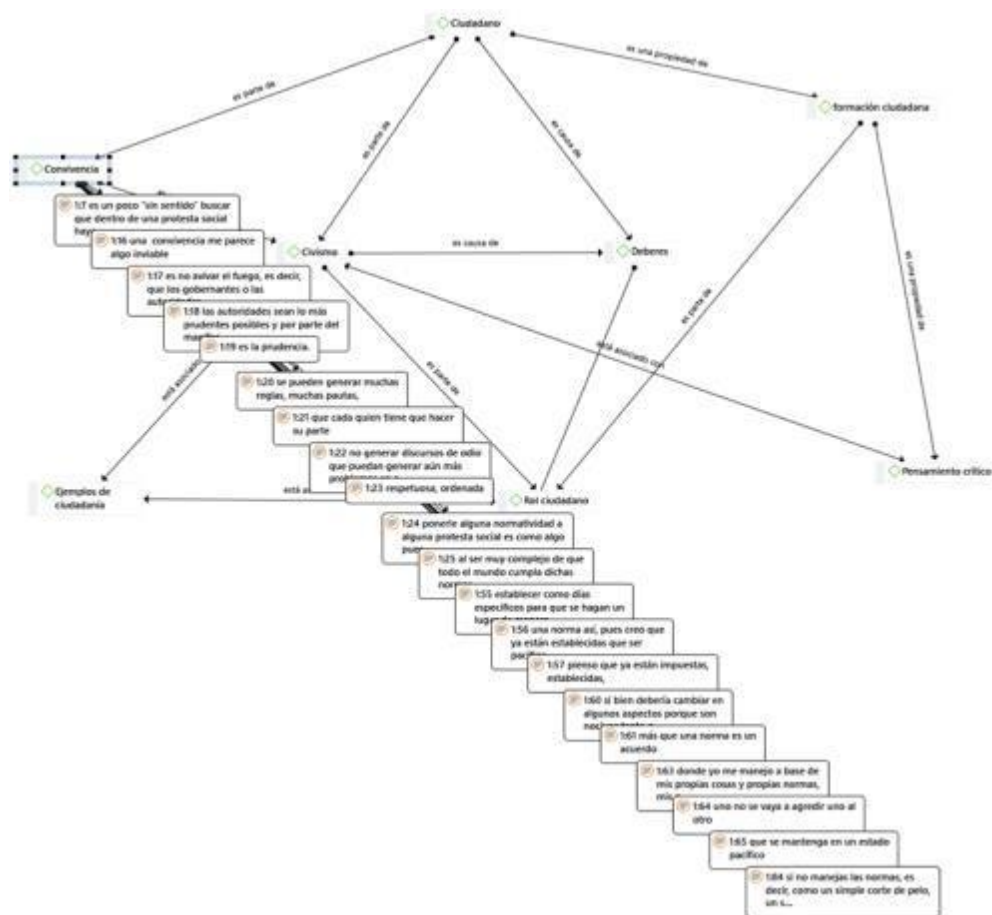
Fuente: Autoría propia.

La tercera categoría de análisis es **civismo**; ya que la valoración que hacen los estudiantes entrevistados sobre este concepto permite hacer un acercamiento sobre la clase de comportamientos que pueden relacionar o manifestar los estudiantes desde sus propias experiencias en cuanto a los deberes, el respeto por las leyes y las condiciones que se requieren para que las dinámicas sociales tengan continuidad y, a su vez, exaltar los comportamientos que velan por el cuidado y bienestar de la comunidad e instituciones. Expuesto lo anterior al citar al entrevistado número tres expone la siguiente „*la participación ciudadana en espacios democráticos*” de otro lado el entrevistado número cinco afirma lo siguiente“ *la forma en la que uno actúa dentro del entorno, entonces de ser cívico, el urbanismo*” desde esta misma posición al citar al entrevistado número ocho manifiesta lo siguiente „*las cosas se hacen de una manera legal se hacen de manera oficial.*

En efecto, con base en estas perspectivas se observa que los estudiantes entrevistados comprenden el valor y la clase de comportamientos que garantizan el orden y que a su vez promueven el funcionamiento de la sociedad cada vez que se respetan las leyes y los deberes dentro de la sociedad a la que pertenecen, no obstante, de una forma muy particular otros estudiantes también alcanzan una dimensión más compleja de lo que implica el civismo según las respuestas que dan al momento de preguntar el tema relacionado con las protestas sociales en Colombia. Citando al entrevistado número ocho se reconoce lo siguiente "*normativizar la protesta va en contra del espíritu de la protesta*" y concluye de la siguiente manera „*los protestantes no van a dejar de protestar porque la normatividad es algo que ya falló*". Desde esta misma perspectiva el entrevistado número cinco dice „*pues como será pedirle normas al pueblo si no se le pide normas al estado*".

Como se puede observar el civismo no solo puede ser asimilado como el acatamiento y respeto de las leyes, sino que también es un reflejo de exhibir la inconformidad cuando quienes definen y estipulan la leyes faltan a su rigor, dicho de otra manera, el civismo también implica saber reclamar los derechos cuando son vulnerados, cuando no son escuchadas las peticiones o cuando una administración no da respuesta de forma adecuada a alguna problemática de orden social o cuando no brinda ningún bienestar a los intereses colectivos y a los destinos de una nación. Por consiguiente y de acuerdo con Hunt, L, S. (2015) en Colombia aún hace falta contar con los referentes, normas y reglas que deben cumplir todos los ciudadanos; puesto que en la actualidad se hacen manifiestos un sin número de problemas de ámbito social y cultural en los que, en gran medida, son escasas las propuestas por parte del estado para lograr afianzar un orden político y social que sustentan el bienestar común con base en el respeto, la preocupación y tendencia por alcanzar el bienestar los intereses de toda una nación.

Gráfica: Citas correspondientes a la categoría convivencia 5



Fuente: Autoría propia.

La cuarta categoría de análisis es **convivencia**, cabe señalar que este concepto confiere una serie de distinciones en las que los estudiantes entrevistados dan cuenta de una posición y contraposición respecto a la capacidad de coexistir con las demás personas que comparten un mismo espacio y, a su vez, también establecen hasta qué punto no es posible coexistir en situaciones complejas tales como el para nacional resultado de la inconformidad y el estallido en el social país, es importante tener presente que la pregunta formulada consistía en saber qué clase de normas garantizarían los procesos de convivencia durante el marco de las protesta. Consecuentemente citando al entrevistado número tres su respuesta fue „una

convivencia me parece algo inviable” pero posteriormente señala lo siguiente „es no avivar el fuego, es decir, que los gobernantes o las autoridades sean lo más prudentes posibles a la hora de hacer este tipo de cosas” y finalmente concluye de la siguiente manera „que las autoridades sean lo más prudentes posibles y por parte del manifestante buscar lo mismo” „es la prudencia”.

Esta misma posición la comparte el entrevistado número uno quien afirma *„se pueden generar muchas reglas, muchas pautas, y continúa con su argumento diciendo “cada quien tiene que hacer su parte” y concluye con lo siguiente “no generar discursos de odio que puedan generar aún más problemas en el futuro; sino tratar de... o sea comunicar” „hacerlo de una forma... ósea sí, sé que suena bastante cliché ¿no? pero respetuosa, ordenada”.* Posteriormente el entrevistado número cuatro coincide tanto en su posición como la contraposición al referirse al caso, citando sus palabras dice *“el hecho de ponerle alguna normatividad a alguna protesta social es como algo pues complejo” y concluye su idea con lo siguiente „y el hecho que al ser muy complejo de que todo el mundo cumpla dichas normas”*

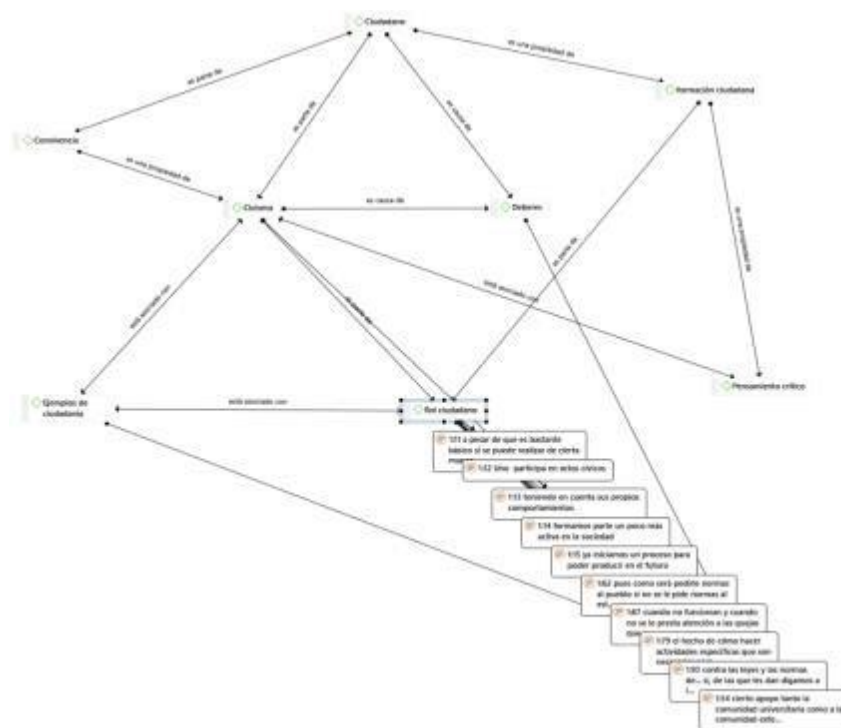
Como se puede observar en las respuestas los estudiantes entrevistados coinciden que para que haya convivencia es necesario que se cumplan las reglas y se sigan una serie de comportamientos, lo cual corresponde a la apropiación del sentido y significado que tienen para ellos el civismo, sin embargo, no se puede desconocer que en la contraparte en la que exponen sus argumentos, algunos de los entrevistados dan cuenta de un ejercicio de pensamiento crítico; ya que evidentemente dan por hecho que convivir en una protesta es una puesta muy difícil cuando los ánimos están exacerbados, cuando la inconformidad de las personas denota en agresión y, por consiguiente, la respuesta que van a tener por parte de las autoridades muy posiblemente siga la línea de la violencia o la represión.

Ésta categoría presenta matices bastante interesantes ya que en el segundo grupo de estudiantes entrevistados definen unas propuestas e ideas bien fundamentadas, pues bien, el entrevistado número cinco abre el marco para responder a la pregunta de la siguiente manera: *„establecer como días específicos para que se hagan un lugar de manera civilizada y escuchando a las personas, o sea como horarios”* no obstante, el entrevistado número seis propone lo siguiente *„una norma así, pues creo que ya están establecidas que es ser pacífico”* y da solidez a su argumentos con la siguiente cita *pienso que ya están impuestas, establecidas”* . En este mismo orden de ideas el entrevistado número cinco afirma lo siguiente *„más que una norma es un acuerdo”* y da fuerza a su argumento con la siguiente cita *„donde yo me manejo a base de mis propias cosas y propias normas, mis propias leyes”*, y finalmente concluye de la siguiente manera *„uno no se vaya a agredir uno al otro”* y, a su vez propone *„que se mantenga en un estado pacífico”*.

Al tener en cuenta las respuestas de los estudiantes entrevistados es admisible contrastar sus ideas con la propuesta de Hernández, A. (2015) quién establece la relevancia de generar entornos y escenarios para la participación de los jóvenes en asuntos de la agenda pública y, a su vez, a partir de las dinámicas generadas en dichos espacios se afirme su criterio y se consolide su sentido de pertenencia desde el cual se logre trazar el propósito de mejorar la calidad de vida del ser humano velando por el respeto de los derechos fundamentales, ello implica un grado de responsabilidad y conciencia colectiva que garantice la convivencia y reconocimiento por la pluralidad, con ello se podría asegurar en cierta medida el desarrollo de tejido social humano que cuente con la capacidad de dar respuestas a las demandas, los problemas y a realidad de la sociedad actual. Ahora bien, se debe señalar que en las citas transcritas anteriormente los estudiantes cuentan con una facultad para hacer manifiesta su capacidad crítica de pensamiento;

ya que sus ideas apuntan a la propuesta de soluciones en este ámbito, a la concertación y exaltación por las normas de convivencia.

Gráfica: Citas correspondientes a la categoría rol ciudadano 6



Fuente: Autoría propia.

La categoría número cinco de análisis concede la posibilidad de hacer una aproximación sobre los lineamientos que dispone el Ministerio de Educación Nacional y, de forma paralela, determinar si se despliegan dentro de los procesos formativos en la institución educativa en correspondencia con el tema del **rol ciudadano**, en este orden de ideas al citar al entrevistado número cuatro menciona lo siguiente *„a pesar de que es bastante básico sí se puede realizar de cierta manera en cuanto a participar en eventos, a participar como tal en la formación del conocimiento que a futuro se va a dar“*. Desde ésta misma óptica el entrevistado número uno se expresa así *„Uno participa en actos cívicos“* *„teniendo en cuenta sus propios comportamientos“*

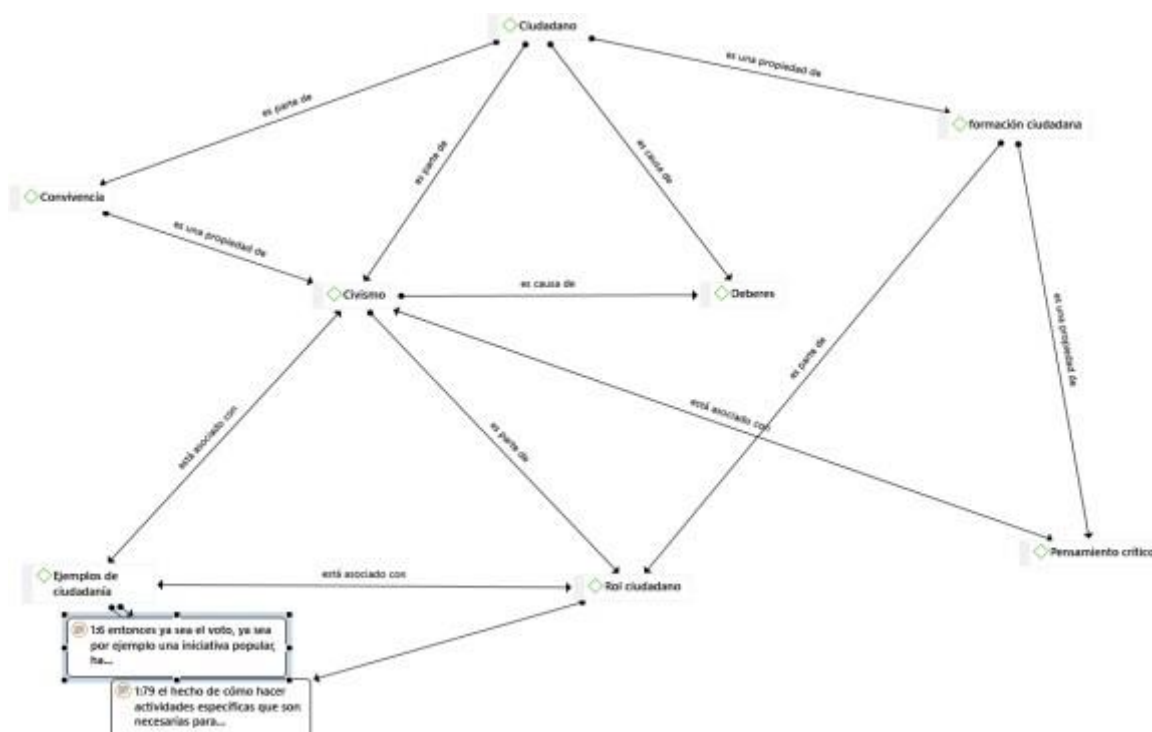
y finalmente concluye de la siguiente manera *„formamos parte un poco más activa en la sociedad”* *„ya iniciamos un proceso para poder producir en el futuro”*. El entrevistado número siete sostiene lo siguiente *„el hecho de cómo hacer actividades específicas que son necesarias para el día a día, por ejemplo, pagar impuestos, comprar una casa”*

De acuerdo con estas respuestas es posible deducir que la comunidad educativa si hace énfasis en la importancia de los roles que se desempeñan dentro de una sociedad y las respectivas actividades que dinamizan aquello que se denomina como comunidad, no obstante, resulta bastante particular hacer énfasis en las siguientes citas; ya que los estudiantes dan cuenta del concepto y lo que implica el **rol ciudadano** cada vez que se tiende a exigir un derecho, cuando se vulnera una ley o cuando se requiere ir en contra de algunas normas para ser escuchado, dicho de otra manera, el rol ciudadano no solo puede verse desde el acatamiento, responsabilidad y comportamientos favorables dentro del marco social, de manera que alzar la voz, protestar, hacer manifiesta la inconformidad también es una de las tantas formas de hacer valer y ejercer el papel como ciudadanos activos.

Citando al entrevistado número cuatro se tiene en cuenta lo siguiente *„las cosas se hacen de una manera legal se hacen de manera oficial, cuando no funcionan y cuando no se le presta atención a las quejas que se hacen de esa manera; pues es cuando llega la protesta”*. En esta misma línea el entrevistado número cinco responde *„yo me manejo a base de mis propias cosas y propias normas, mis propias leyes, las leyes que haya generado quien inició la protesta contra las leyes y las normas de... sí, de las que les dan digamos a los que van en contra de la protesta”*. Lo anterior se puede contrastar con lo que propone Fernández. A. C. (2014) cuando menciona que educación desempeña un papel fundamental en la forma como los estudiantes pueden llevar a cabo un ejercicio crítico y participativo en lo que refiere a su rol como ciudadano, por tal

motivo se hace tanto hincapié en el efecto o la incidencia que puede alcanzar la educación en prácticas formativas cívicas para facultar a los sujetos a exaltar su capacidad crítica y propositiva en el que su criterio le permita exigir el cumplimiento de los derechos y, de la misma manera, comprometerse a asumir sus deberes.

Gráfica: Citas correspondientes a la categoría Ejemplos ciudadanía 7



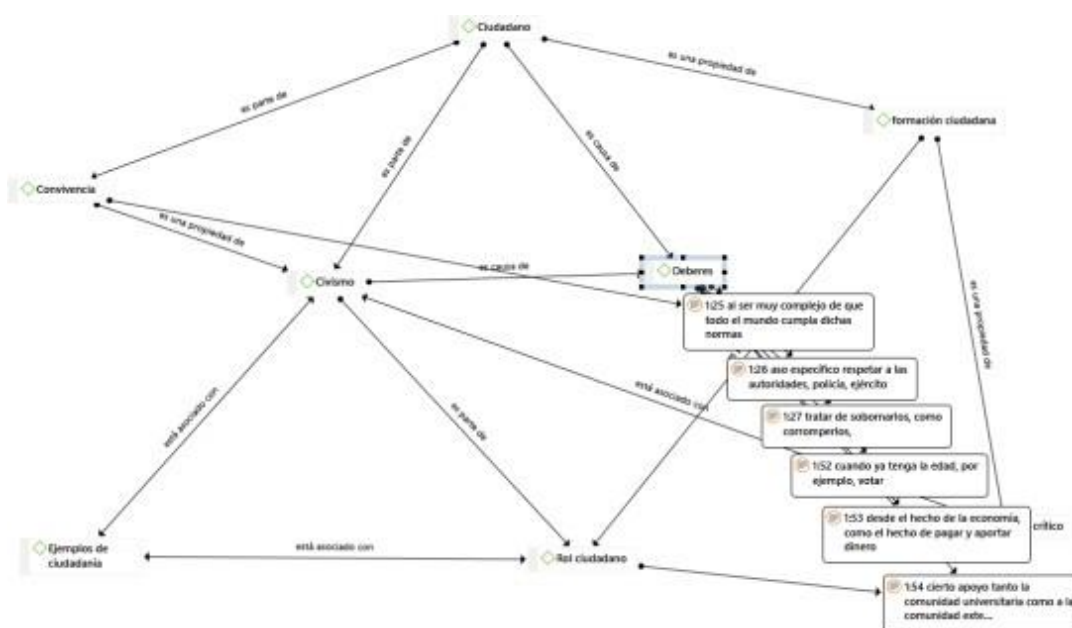
Fuente: Autoría propia.

En este punto se esboza la categoría número seis **ejemplos de ciudadanía**; la cual trae a colación las nociones que tienen los estudiantes entrevistados en cuanto a las prácticas y actividades que debe desempeñar un ciudadano dentro de una comunidad, en este sentido se cita al entrevistado número tres quien dice *„En cuanto a la participación ciudadana en espacios democráticos, entonces ya sea el voto, ya sea por ejemplo una iniciativa popular, hacer uso de ese tipo de cosas, también el ciudadano en el sentido que puede participar activamente de otras partes de la economía, en efecto, es importante mencionar que a todos los estudiantes se les*

preguntó qué clase de ejemplos podrían dar sobre ciudadanía, de manera que el primer grupo acordó que era un tema complejo y que requería de mucho más tiempo para profundizar sobre este asunto, no obstante, el entrevistado número tres dice lo siguiente „*en mi caso específico respetar a las autoridades, policía, ejército, bueno lo que sea... y que no debería hacer?, jeh!...tratar de sobornarlos, como corromperlos,*

Expuesto lo anterior coincide con lo propuesto por Hunt, L. S. (2015) ya que al partir de las respuestas citadas anteriormente es posible advertir cierta semejanza o posibilidad de generar un nuevo fundamento en el que se le confiera mayor responsabilidad a los ciudadanos para definir sendas o acciones que consoliden la proyección social y, consecuentemente, desde esta proyección se logre reestructurar un nuevo marco cultural en el que el respeto, el valor por patrimonio común, por el reconocimiento de los derechos y obligaciones de los ciudadanos denote un verdadero sentido en los ciudadanos para comprometerse con su comunidad por convicción mas no por coerción o autoritarismo estatal.

Gráfica: Citas correspondientes a la categoría deberes 8



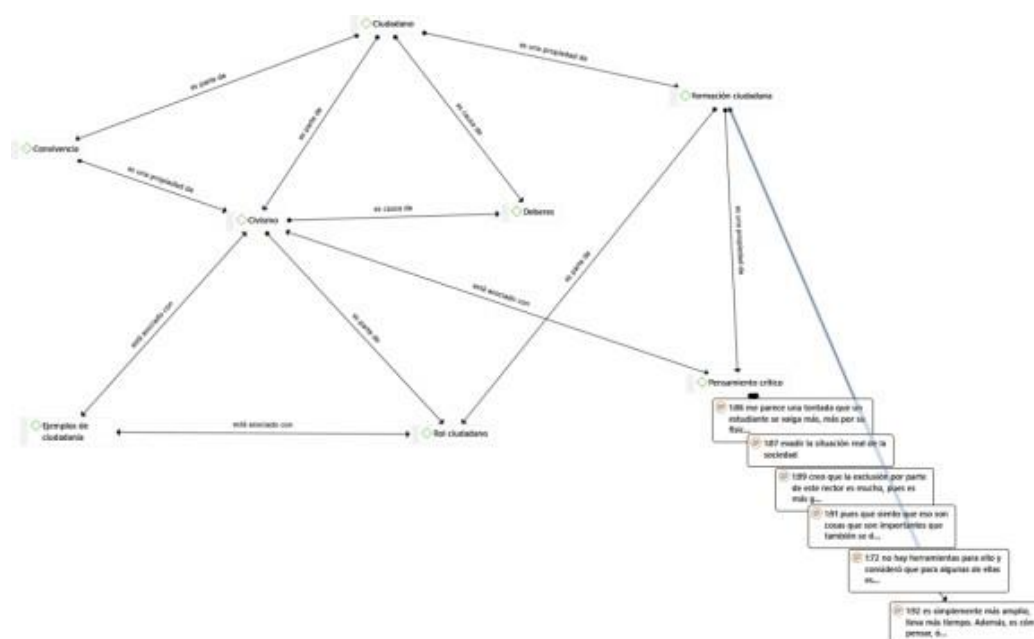
Fuente: Autoría propia.

Al hacer una análisis general en este punto se da lugar a la categoría número siete **deberes**; no tanto por el hecho de formular una pregunta que vincule de forma directa la noción sobre el compromiso ciudadano, sino más bien es el resultado del tipo de abstracción que establecen los estudiantes entrevistados respecto al marco amplio que abre el asunto de la culturaciudadana, en este sentido se cita al entrevistado número seis quien dice *„Yo creería que desde cosas tan sencillas como, como cuando ya tenga la edad, por ejemplo, votar”* esta misma postura coincide con el entrevistado número cinco quien propone lo siguiente *„aportar, ¡digamos! es mediante los proyectos y la forma como ¡no sé!, cómo cierta..., cierto apoyo tanto la comunidad universitaria como a la comunidad externa”*. Ahora bien, es preciso mencionar que la siguiente cita contiene un argumento bastante particular pero que en esencia cabe dentro del ámbito de los deberes ciudadanos.

El entrevistado número siete dice *„he! Yo lo veo desde el hecho de la economía, como el hecho de pagar y aportar dinero para la educación*. Consecuentemente el entrevistador trata que la respuesta sea mucho más concreta y le formula lo siguiente *„¿cómo, cómo se refiere quizás a los impuestos, o sea ser juiciosos pagando lo que le toque? Y el entrevistado asiente y dice que ¡sí!. Como bien se puede observar en estas respuestas hay un elemento o factor determinante que persuade a los estudiantes a saber adquirir un compromiso con su sociedad y, a su vez, que dicho compromiso genere algún tipo de aporte a la sociedad, Al traer a colación a Hernández, J (2015) reconoce en el PEI del colegio Seminario San Juan Apóstol ese elemento o principio fundamental de formar personas que tiendan por los valores del evangelio y que con base en sus proyectos de vida cada estudiante pueda impactar positivamente y logre generen cambios significativos dentro de la sociedad.*

Evidentemente, los estudiantes cuentan con una muy buena formación académica y por el hecho de ser una institución de enfoque humanista se vela para que los estudiantes sepan aceptar y acatar la constitución, que actúen de buena fe, con honradez y honestidad, para saber obrar con responsabilidad acorde a sus derechos, para respetar las autoridades y no actuar en contra del derecho, lo anterior permite comprender hasta qué punto la formación si genera un impacto significativo en las nociones de los estudiantes, sin embargo, de un modo muy particular su criterio es el que les acentúa los comportamientos para vivir en comunidad y buscar la posibilidad de aportar a la misma.

Gráfica: Citas correspondientes a la categoría pensamiento crítico 9



Fuente: Autoría propia.

Finalmente la categoría número ocho **pensamiento crítico** concede, en cierta medida, una visión sobre los ejercicio de pensamiento crítico que pueden alcanzar los estudiantes al momento de remitirse a una situación específica o a algún problema del contexto

actual, de manera que una vez se les han respondido las primeras preguntas, algunos de los estudiantes entrevistados plantean la posibilidad de incorporar otro tipo de procesos formativos en los que, más allá de los conocimientos, se les dote de unas capacidades o habilidades para saber enfrentar las condiciones y circunstancias que implica vivir en una sociedad, en este punto se cita nuevamente la siguiente frase expresada por el entrevistado número ocho *„digamos que no hay herramientas para ello y considero que para algunas de ellas es mejor experimentar”* posteriormente el entrevistado número seis expone de manera clara lo siguiente *„me parece una tontada que un estudiante se valga más, más por su físico, por su pelo, que por su inteligencia”*.

De otro lado el entrevistado número seis propone lo siguiente *„yo creo que el colegio ha fallado en lo que ya han dicho varios que es evadir la situación real de la sociedad; y da solides a su argumento así „creo que la exclusión por parte de este rector es mucho, pues es más grande”*, desde esta misma perspectiva se cita al entrevistado número siete quien comenta *„pues que siento que eso son cosas, que son importantes que también se deberían enseñar”* y finalmente el entrevistado número ocho da cuenta de su capacidad crítica al tratar de catalogar conceptos que tengan sentido acorde a la pregunta formulada y plantea lo siguiente *„es simplemente más amplio, lleva más tiempo. Además, es cómo pensar, ósea, es acordarse de un algo, calificarlo y pasar al siguiente sino, sino concuerda”*.

Expuesto lo anterior, resulta admisible entrar a considerar que los estudiantes cuentan con una muy buena habilidad para desarrollar su capacidad de pensamiento crítico cada vez que se les brinde la posibilidad de ejercer su perspicacia y raciocinio; ya sea en relación a un evento o porque pueden concluir por cuenta propia el posible origen y las consecuencias de algunos hechos, fenómenos, circunstancias o casos específicos que se dan dentro del marco social, en este orden de ideas y según Rincón-Salazar (2006) propone que el pensamiento crítico es la

capacidad esencial que faculta a los individuos a adquirir un sentido de autodeterminación y, a su vez, podría asimilarse como uno de los elementos que ayudarían a garantizar la conformación de una mejor sociedad.

Ahora bien, al tratar de comprender el significado y el sentido al cual se dirige el autor, se alcanza a interpretar que un pensador crítico es aquel individuo que tiene plena conciencia de sus estados mentales los cuales se reconocen como los juicios de valor, las creencias, los anhelos, la reflexión, entre otros, por tal motivo una persona puede adquirir un auténtico criterio para proceder teniendo como principio su capacidad de autoconocimiento y, desde esta posición, apruebe o desapruebe sus decisiones o razonamientos.

Discusión.

Como punto de partida y al tener presente el eje sobre el cual se articula el proyecto de investigación y, en ese mismo sentido, en la medida que esta propuesta planteaba un instrumento para recabar unos datos específicos, según el análisis de los datos obtenidos resulta bastante significativo observar esa tendencia y posibilidad de entablar un diálogo abierto que permite concertar ciertas ideas frente al tema de la cultura ciudadana desde diversas ópticas, en este sentido, el diálogo producto de las entrevistas en los respectivos grupos focales permite identificar la clase de dinámicas políticas y sociales que de una u otra forma el estudiante y futuro ciudadano ve con expectación por el hecho de caer en cuenta que tanto sus acciones, sus iniciativas como su voluntad pueden llegar a ser lo suficientemente determinantes para trazar las sendas o generar los cambios sociales y culturales que al parecer las sociedades actuales concretas demandan.

Entre los aspectos a considerar de manera minuciosa es la noción y sentido de previsión que tienen los estudiantes respecto a la idea de sujetos activos, gran parte de ellos se reconocen como ciudadanos activos de acuerdo a las responsabilidades y deberes que les asigna el entorno, la familia o la misma sociedad, sin embargo, al profundizar en sus respuestas se alcanza a percibir esa potencialidad de mostrarse capaces y autónomos para tomar las riendas de sus destinos y, con base en esa posición, de alguna forma hacer que sus proyectos de vida denoten un impacto positivo dentro de la sociedad, es decir, al parecer para ellos es bastante importante saber aportar a su comunidad, no obstante, también resulta bastante particular observar, en algunos de ellos, como determinadas circunstancias y condiciones sociales pueden jugar en su contra o verse limitados cada vez que sus iniciativas y proyecciones no tengan ningún tipo de

acogida y apoyo por parte de las instituciones públicas, de las administraciones gubernamentales o establecimientos sociales que les ayude a consolidar su desarrollo humano y proyección social.

A razón de lo anterior parece ser oportuno plantear la posibilidad, desde el entorno educativo, de adaptar una serie de cambios acorde a las necesidades que formulan los estudiantes y las demandas de la sociedad actual, de manera que tanto la capacidad de dialogo abierto entre docentes, estudiantes, directivos y padres de familia podría ser la pieza que permitiría innovar en ciertos aspectos la manera de facultar al estudiante para que sepa participar de forma valiosa y coherente en la sociedad, así las cosas no solo se estaría logrando formar un estudiante dotado en principios, en valores, acatador de normas y deberes, sino que concebiría con criterio lo que implica el sentido de la libertad y la igualdad en las diversas esferas sociales, culturales y políticas.

En este punto es apremiante tratar de estimar algunos de los resultados del análisis de las entrevistas en correspondencia con algunas necesidades e ideas que proponen los estudiantes, pues bien, al tener presente la categoría de análisis „formación ciudadana“ es la que más citas contiene y la que más análisis suscita; ya que entre los elementos característicos y que debe ser destacado es el hecho que por parte del Colegio Seminario San Juan Apóstol los referentes teóricos y conceptuales son realmente muy buenos, los estudiantes saben responder de forma clara lo que implica la ciudadanía en cuanto a las normas, derechos, deberes y comportamientos que se requieren en toda conformación social.

En efecto los estudiantes dan ejemplos de normas, de leyes y aún más importante cuentan con una perspectiva amplia sobre algunas circunstancias sociales tales como el estallido social y la necesidad de proponer cambios en la sociedad, de tal modo que los estudiantes no

solo toman una posición de forma argumentada, sino que también alcanzan a entender la contraparte, es decir es fruto de un ejercicio crítico de pensamiento que engloba la manera de contextualizar los conceptos que apropiaron en el colegio y la manera de integrarlos a su realidad.

Ahora bien, aun cuando se ha logrado tener un tipo de trazabilidad y seguimiento con los estudiantes que posibilitarían el despliegue de la investigación, también se puede observar que dentro de los procesos formativos hay una necesidad que presentan los estudiantes en relación a las diversas formas de participar dentro del contexto social, es decir, se reconoce y se exalta la calidad de los procesos formativos en cuanto al marco teórico y conceptual, no obstante, hay respuestas en las que se evidencia que entre los conocimientos apropiados por parte de los estudiantes hay cierta dificultad para ejemplificar o para traer a colación casos concretos, acciones específicas o iniciativas que realmente permitan dar cuenta del papel y valor de saber ejercer la ciudadanía activa.

Una vez expuesto lo anterior en este punto se contempla la posibilidad de proyectar una propuesta formativa en la que la cultura ciudadana sea el resultado del ejercicio de pensamiento crítico de los estudiantes, de modo que para su posible despliegue se requeriría de una serie de estrategias y modelos en los cuales sus actividades impliquen la participación comunitaria con acciones concretas en correspondencia con habilidades y capacidades de razonamiento profundo que lleven a considerar tanto el impacto de sus nociones y conocimientos en su formación educativa como, a su vez, el efecto de sus determinaciones y decisiones al momento de hacer frente a un problema social y a las demandas del contexto.

Propuesta formativa.

Filosofía y educación.

Muchas veces se suele hablar de pensamiento crítico, se han planteado una serie de conceptos que tratan de abordar el tema desde una perspectiva teórica, no obstante, al tener presente el presente proyecto y una posible alternativa formativa. Por tal motivo de acuerdo con (Eco, U.1991) el tema concerniente con el pensamiento crítico sería una alternativa actual a partir del problema de estudio formulado, ya que en primera medida requiere de un despliegue teórico y conceptual en relación con el tema el pensamiento crítico y, a su vez, vincularlos con actividades prácticas que sigan los estándares curriculares del Ministerio de Educación Nacional (MEN). No se puede pasar por alto que el pensamiento crítico ha sido un asunto que ha llamado la atención de grandes pensadores de la antigüedad, a filósofos y pedagogos contemporáneos, pero que de una forma muy particular según los ejes sobre el cual se apoya el planteamiento general del proyecto es posible encontrar otros resultados o hipótesis más variadas.

Ahora bien, al tener presente lo anterior, la asignatura de filosofía permitiría integrar otro tipo de nociones que tengan plena correspondencia con esta habilidad de pensamiento; ya que el ésta área engloba tanto la facultad de razonamiento como las habilidades para reflexionar y distinguir un sin número de elementos inherentes al contexto o medio en el cual se está haciendo énfasis. Es preciso mencionar que aun cuando este tema comprende cierta complejidad; si se delimita de manera concreta es posible trazar una propuesta que se consolide como un trabajo de carácter investigativo que vincula el área de la filosofía y la educación.

En efecto, en concordancia con Gonzáles, J; Llinas, D; Villaveces, L; Gallego, J (2018) definen el pensamiento crítico como la cualidad de un individuo para pensar de forma autónoma,

de manera que esta habilidad de pensamiento superior se hace manifiesta en el carácter crítico y la cualidad razonable de un individuo frente a situaciones específicas del contexto social, culturales e históricos. Por esta razón es necesario tener presente que el pensamiento crítico no solo implica una actividad promovida por una habilidad superior de pensamiento, sino que es una posibilidad para que los estudiantes puedan asumir otros retos, posibilidades y competencias que puedan emplear y hacer manifiestas dentro de su contexto académico, social, cultural y político.

En palabras textuales de Gonzales, J. Et al (2018) „En los últimos cuarenta años se ha dado al “pensamiento crítico” un lugar prioritario en la educación. Gran cantidad de currículos, planes de estudio, programas, proyectos y universidades a los largo del mundo han propuesto metodologías didácticas para el desarrollo de las habilidades de pensamiento de orden superior”. P. 20

Una vez definido lo anterior se relaciona la siguiente propuesta.

- 1) Para llevar a cabo éste ejercicio es necesario contar con la asesoría o supervisión docente para seguir los lineamientos para cumplir con el objetivo de la propuesta.
- 2) Mediante el empleo de la herramienta Wix, se acoplan una serie de nodos en los que los estudiantes deberán ingresar para apropiarse unos conceptos básicos para finalizar con un ejercicio de evaluación que dará cuenta de la apropiación de conocimientos y la forma para ejercer su rol ciudadano.
- 3) Los estudiantes ingresaran al siguiente enlace <https://andresantova224.wixsite.com/website-1> que les dará pleno acceso a la página creada para que asimilen una serie de nociones en cuanto al tema de la hermenéutica jurídica y la acción de tutela en Colombia, ambos son archivos en videos que podrán ver cunetas veces consideren necesario.

4) En el primer nodo de actividades encontrarán un video es una presentación que consta de una explicación muy concreta sobre el tema de la hermenéutica jurídica y los elementos que corresponden al derecho.

5) En el segundo nodo encontrarán un archivo en video que da cuenta de los elementos y pasos esenciales para radicar una acción de tutela en Colombia.

6) Finalmente, en la parte inferior de la página encontrarán un nodo denominado evaluación sobre los contenidos (Evaluación remota) que consta de un formulario de Google que servirá para identificar hasta qué punto se han apropiado los estudiantes sobre los temas mencionados anteriormente. Evidentemente las preguntas se formulan de acuerdo a los enunciados de Villarini, J. (2011) quien establece una serie de dimensiones para reconocer determinadas habilidades del pensamiento crítico.

7) Cabe señalar que las preguntas son de respuesta múltiple, de manera que el estudiante obtendrá un resultado una vez termine la prueba, ahora bien, más allá del ejercicio evaluativo lo que se busca es saber hasta qué punto los estudiantes estarían comprometidos para llevar a cabo iniciativas o ser parte de acciones populares todo dentro del marco legal y normativos. En efecto, estas preguntas involucran la dimensión pragmática de los estudiantes; ya que implica una aptitud que conlleva a examinarse a través de los objetivos, de la utilidad de sus decisiones y la práctica de sus acciones. De manera que el pensamiento debe adquirir plena conciencia de las consecuencias de sus actos y, a la vez, reconozca los desafíos a los que debe hacer frente o a las aflicciones a las cuales reacciona el pensamiento

8) No se puede pasar por alto que la prueba tiene cierto grado de dificultad; lo cual permitirá ver su dimensión sustantiva que en esencia requiere de la habilidad para reflexionar en la función de sujeto o como individuo, frente a la información, a las declaraciones, a las

nociones, a los sistemas para conocer la realidad que son asimilados y que dependen de una gran número de disciplinas a través de las cuales se reproduce el conocimiento adquirido como objetivo y válido.

Limitaciones.

Entre los aspectos a considerar en lo concerniente al desarrollo del trabajo de campo, es decir, en cuanto a las entrevistas a los grupos focales se debe tener presente que la muestra debió ser representativa, en primera media porque a raíz de la contingencia sanitaria que se presentó a nivel mundial, en los respectivos entornos educativos se desplegaron otro tipo de estrategias donde la asistencia presencial por parte de los estudiantes en las aulas no era posible, por tal motivo se requirió ajustar la muestra con el fin de llevar a cabo el ejercicio con los estudiantes de forma presencial para grabar sus respuestas en audio.

Ahora bien, al tener presente que el eje principal del trabajo consiste en establecer la clase de procesos en formación ciudadana en la respectiva institución educativa, al llevar a cabo las entrevistas no se podía obligar a un grupo de estudiantes a hacer parte de dicho ejercicio, en este sentido los grupos focales que se conformaron se definieron a partir de la participación voluntaria de quienes querían hacer parte de este trabajo de campo, lo cual con el límite de asistencia o aforo permitido por parte de las instituciones después del mes de agosto fue lo que en definitiva permitió dar lugar al desarrollo de este paso fundamental en esta investigación.

Conclusiones.

Una vez realizado el presente proyecto de investigación, con base en la red y sus respectivas categorías se alcanza a precisar que los procesos de formación ciudadana desplegados en el Colegio Seminario San Juan Apóstol de Facatativá cumplen con un estricto marco pedagógico que se sustenta de forma coherente con una serie de referentes conceptuales, en este sentido se puede observar que los estudiantes entrevistados apropian los conocimientos, las nociones y sus posiciones desde un marco teórico sólido y argumentado, de manera que sus respuestas hacen manifiesta su capacidad de razonar sobre el tema de la cultura ciudadana en la forma como logran vincular los conceptos de ciudadanía, civismo, rol ciudadano y lo que implican dentro del contexto escolar y con algunos ejemplos de ámbito social.

Se debe tener presente que los procesos de formación ciudadana se ciñen fuertemente con una serie de referentes teóricos y conceptuales que tienden a que los estudiantes apropien una serie de conocimientos específicos, por tal motivo en lo que refiere a las normas, comportamientos, patrones de conducta y formas de regulación los estudiantes permiten inferir que en cuanto al currículo y el (PEI) de la institución educativa hay un gran enfoque pedagógico que busca instruir a los estudiantes sobre conceptos específicos sobre éste tema con el propósito que ello se vea reflejado en sus proyectos de vida y la manera como pueden aportar a la sociedad.

Gran parte de los estudiantes que permitieron llevar a cabo el ejercicio de las entrevistas en grupos focales dan cuenta de sus conocimientos y del acervo que inculca la institución, cuyo aprendizaje y asimilación busca que se consolide dentro del marco social una vez han terminado su proceso de formación media, no obstante, también se debe señalar que los estudiantes requieren que se supere la conceptualización de los conocimientos y se dispongan estrategias o

procesos formativos en los que el aprendizaje pueda ser mediado a partir de experiencias, es decir, reconocen que el marco teórico y conceptual es importante, pero necesitan tener un contacto más directo con aquello a lo que se le denomina realidad, ello lo mencionan con el fin de saber qué tipo de habilidades y destrezas les permiten tomar un papel más determinante en su comunidad y, a su vez, reconocer lo que implica tener que aprender a vivir en sociedad.

Mediante el trabajo de análisis a las entrevistas mediante el programa Atlas Ti se alcanza a advertir una serie de factores bastante particulares, en este sentido según las expectativas, proyecciones, iniciativas y valores que han afianzado los estudiantes es posible identificar de forma indirecta el ejercicio de pensamiento crítico al momento de contextualizar una situación o traer a colación una problemática de ámbito social, de manera la cultura ciudadana puede ser un componente fundamental para potenciar las habilidades de pensamiento con las que cuentan los estudiantes para cuestionar, debatir, controvertir, establecer una posición o defender un argumento, por tal motivo la asignatura de filosofía sería determinante al momento de vincular actividades prácticas con determinadas circunstancias del contexto social, ya que al parecer, dentro de los procesos de formación ciudadana se puede dotar de un valor mayor en los estudiantes al vincular o integrar aprendizajes significativos que incidirán tanto en sus proyecciones a futuro como en su sentido de conciencia y responsabilidad social

Referencias requeridas.

- Álvarez L Álvarez, Giraldo MR, Padilla AM. (2018) *Propuesta metodológica con pedagogía dirigida a construir una cultura de transparencia en Colombia*. bol.redipe
<https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/493>
- Beltrán Castillo, María Juliana y Torres Merchán, Nidia Yaneth (2009). *Caracterización de habilidades de pensamiento crítico en estudiantes de educación media a través del test HCTAES*. Zona Próxima, (11), ISSN: 1657-2416.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=853/85313003005>
- Contreras, K. (2010). Victoria Camps. *Educación para la ciudadanía*. Revista Filosofía UIS, 9(1),
- Eco, Umberto (1991) *Cómo se hace una tesis*. Técnicas de investigación, estudio y escritura.
Barcelona, Gedisa
http://www.mdp.edu.ar/psicologia/psico/cendoc/archivos/Como_se_hace_una_tesis.pdf
- Aristóteles (2004). Libro VI: Capitulo XIII. En: *Ética a Nicómaco*. Córdoba, AR: El Cid Editor.
<http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2077/lib/unadsp/reader.action?ppg=56&docID=10048072&tm=1479252606645>
- Bueno, María. (2018). *Aristóteles y el ciudadano*. Tópicos (México)
<https://doi.org/10.21555/top.v0i54.892>
- Fernández, A. C. (2014). *Formación ciudadana: Jóvenes y acción social*. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 16(1). <http://redie.uabc.mx/vol16no1/contenido-fdezalatorre.ht>

- García, Y., et al. (2017). *Lineamientos para la presentación de trabajos de grado de los programas de especialización de la ECEDU*. [PDF]. Repositorio Institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/12693>.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación: Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio* (6a. ed. --.). México D.F. McGraw-Hill. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Herrera Gómez, K., & Acosta Zapata, S. (2019). *Usos e intervenciones en el espacio público en Colombia. La necesidad de la cultura ciudadana y enfoques para su análisis*. Revista Logos Ciencia & Tecnología, 11(3), <http://dx.doi.org/10.22335/rlct.v11i3.955>
- Kant, Emmanuel (2001). *Política, Derecho y Antropología*. México, D.F., MX: Plaza y Valdés, S.A. de C.V. <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2077/lib/unadsp/reader.action?ppg=106&docID=10862893&tm=1487177607721>
- Ortiz Marín, Manuel, & Vargas Gutiérrez, Yazmín. (2011). *Escenarios culturales de los jóvenes y participación ciudadana*. Culturales. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912011000200006&Ing=es&tIng=es.
- Restrepo, E. (2012) *elaboración de un proyecto de investigación*. Instituto de Estudios Sociales y Culturales, Pensar. Universidad Javeriana. <http://www.ramwan.net/restrepo/documentos/elaboracion-proyecto.pdf>.

Rincón-Salazar, M. (2006). *Cultura ciudadana, ciudadanía y trabajo social*. PROSPECTIVA.

Revista de Trabajo Social e Intervención Social.

Rossi, M. Á. (2009). *Cicerón y Agustín: contrafiguras para pensar la política*. Bogotá, CO: Red

Co-herencia.

<http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2077/lib/unadsp/reader.action?ppg=11&docID=10337444&tm=1487111044358>

Sáenz Obregón, Javier. 2004. *Cultura Ciudadana y pedagogización de la práctica estatal*.

Alcaldía Mayor de Bogotá: Servigraphic Ltda.

<https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistaeyp/article/view/11420>

Suay, Á. P. (2009). *La educación de ciudadanos en Ortega y Gasset*. Pensamiento. Revista De

Investigación E Información Filosófica.

<https://revistas.comillas.edu/index.php/pensamiento/article/view/2717>

Torres, I. (sf) *Métodos de recolección de datos para una investigación*.

https://www.movilred.co/images/uploads/pdfs/art_metodos_de_recoleccion_de_datos_1_.pdf

Vargas Hernández Annie (2015). *La educación geográfica y la formación ciudadana:*

Conceptualización, vinculación y puesta en práctica.

<http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/perspectivas/article/view/7529>

Villarini, A. (2011). *Teoría y pedagogía del pensamiento crítico*. Universidad de Puerto Rico.

<https://es.scribd.com/doc/110937031/Angel-R-Villarini-Jusino-Pedagogia-social-y-pedagogia-criticaNexos-y-fundamentos-basicos-Recuperado-el-1-octubre-2011>

MEN. (1994). Ley 115 de 1994 – *ley general de educación*.

http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

MEN (2014) *Lineamientos de calidad para las Licenciaturas en educación* (programa de formación inicial de maestros) [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357233_recurso_1.pdf)

[357233_recurso_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357233_recurso_1.pdf)

Anexos.

Anexo 1. Instrumento preguntas para el desarrollo de las entrevistas a los grupos focales.

Primer filtro preguntas entrevistas grupos focales.

¿Tiene algún tipo de conocimiento sobre el tema de la ciudadanía activa y qué implica?

¿Podría mencionar algunas de las normas sociales que actualmente se exigen con mayor rigurosidad?

¿Dentro de los procesos formativos se ha trabajado el tema de sujeto político y qué significa?

¿En correspondencia al contexto social que se ha logrado visibilizar con los movimientos y manifestaciones sociales?

¿Cómo podría definir la intervención por parte del estado en relación a las circunstancias que han presentado dentro del marco social actual?

¿Considera la posibilidad de comprometerse y participar en los cambios que demanda la sociedad colombiana? ¿Cómo?

Segundo filtro preguntas entrevistas grupos focales.

¿Tiene algún tipo de conocimiento sobre el tema de la ciudadanía activa y qué implica?

¿Podría mencionar algunas de las normas sociales que actualmente se exigen con mayor rigurosidad?

¿Dentro de los procesos formativos se ha trabajado el tema de sujeto político y qué significa?

¿En correspondencia al contexto social que se ha logrado visibilizar con los movimientos y manifestaciones sociales?

¿Cómo podría definir la intervención por parte del estado en relación a las circunstancias que han presentado dentro del marco social actual?

¿Considera la posibilidad de comprometerse y participar en los cambios que demanda la sociedad colombiana? ¿Cómo?

Anexo 2. Protocolo aplicación de entrevistas grupos focales.

- 1) Para dar inicio al desarrollo de las entrevistas a los grupos focales, a los estudiantes del grado undécimo del Colegio Seminario San Juan Apóstol se les hace una breve explicación en la cual se les da a entender la dinámica y la distribución de los grupos una vez tengan conocimiento sobre el maestro que se encargará de dar los lineamientos y el tema a tratar al momento de llevar a cabo las entrevistas.
- 2) Antes de llevar a cabo cada una de las sesiones se hace una aclaración adecuada en la que se da a entender que la participación dentro de dichas entrevistas debe ser plenamente voluntaria, de manera que todo estudiante que desee participar dentro de ésta investigación se le da a conocer que por el hecho de ser un menor de edad debe entregar un consentimiento informado firmado por el padre de familia o acudiente responsable del menor.
- 3) Una vez se cuenta con la participación voluntaria de los estudiantes es necesario dividir en dos grupos de a cuatro individuos para llevar a cabo el ejercicio de las entrevistas en uno de los salones asignados facilitados con anterioridad por parte de los directivos de la institución.
- 4) En el momento de hacer el ejercicio de las entrevistas el maestro Daniel Buritica, docente del área de filosofía de la escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades de la (UNAD), aclara que en las entrevistas serán grabadas en audio y lo que se pretende es llevar a cabo un dialogo abierto entre los participantes, ello implica que no hay respuestas correctas o incorrectas; sino que lo importante de dicho ejercicio es conocer las posiciones, nociones, conceptos, entre otros elementos que den cuenta sobre el asunto de la cultura ciudadana.

Anexo 3. Formato para la autorización de los consentimientos informados.

Comité de Ética en investigación Consentimiento informado para participantes en proyectos de investigación.

Nombre del proyecto: Determinar el alcance de los procesos de formación en cultura ciudadana en estudiantes de los grados décimo y once en el Colegio Seminario San Juan Apóstol del municipio de Facatativá.

Autorización

El empleo de la información para estudios posteriores podría ser insumo para generar intervenciones, metodologías o planes educativos dirigidos al mejoramiento de las categorías establecidas, por lo tanto, marque su decisión en relación al almacenamiento de la información y su utilización en estudios de investigación posteriores.

- Deseo que la información suministrada sea **DESECHADA** una vez ha culminado el estudio de investigación.

Si:

No:

Esta investigación se encuentra catalogada así (Resolución de 1993, Art.11):

Sin riesgo:

Con riesgo mínimo: **X**

Riesgo mayor que el mínimo.

De acuerdo a lo anterior, usted tiene riesgo mínimo en correspondencia con el manejo de la información recolectada, en efecto, para garantizar el riesgo mínimo sobre la información y los datos recabados se anexa el presente consentimiento informado con el compromiso por parte de los investigadores en hacer un manejo ético y legal de ésta información.

Su participación es Totalmente voluntaria, por lo cual debe tener presente que se le solicitara el favor de suministrar información personal, la cual servirá de insumo para el estudio que se está llevando a cabo. Para poder participar dentro de este estudio usted realizará los siguientes pasos, se le consultara previamente si desea participar de forma voluntaria en una entrevista dentro de un grupo focal en el que se le realizaran una serie de preguntas en las cuales usted expondrá sus conocimientos en relación al tema de la cultura ciudadana.

La información suministrada estará bajo la custodia de los investigadores quienes dan garantía de la reserva y confidencialidad de los datos recabados, de manera que ésta información será almacenada en el CCAV de Facatativá durante el tiempo del estudio y no en un plazo mayor a 7 años. Cabe señalar que éste estudio no tiene ningún interés económico por parte de la institución o de las instituciones colaboradoras. Finalmente, se hace énfasis en que si la información se presenta en publicaciones científicas y eventos académicos, los nombres de quienes han participado en las respectivas entrevistas serán omitidos con el propósito de

garantizar la confidencialidad de los datos de los participantes, de manera que todo soporte y demás información obtenida es estrictamente confidencial.

Consentimiento informado para participantes en proyectos de investigación.

Declaración del participante.

Yo _____ Identificado con cédula de ciudadanía No: _____ De:
En representación del menor _____ Con documento de identidad No:
Declaro que:

- 1) He leído y comprendido este documento de consentimiento informado.
- 2) Conozco el procedimiento y pasos a seguir conforme a la actividad (entrevista).
- 3) Conozco los posibles riesgos que implica la participación.
- 4) Reconozco que no recibiré ningún tipo de remuneración o contraprestación económica por la participación en este proyecto.
- 5) Queda claro que la participación en este proyecto es totalmente voluntaria y que al menor que represento puede retirarse del salón en el momento que así lo considere.

Por lo anterior, expreso la voluntad que el menor al que represento puede participar en el desarrollo de la actividad descrita anteriormente. De modo que en uso pleno de mis facultades firmo el día: _____ Del mes: _____ del año: _____

Firma del participante o representante legal.

CC No: _____ **De:** _____

Nombre del participante: _____

Anexo 4. Evidencia de autorización consentimientos informados firmados.

Comité de Ética en Investigación Consentimiento informado para participantes en proyectos de investigación.

Nombre del proyecto: Determinar el alcance de los procesos de formación en cultura ciudadana en estudiantes de los grados décimo y once en el Colegio Seminario San Juan Apóstol del municipio de Facatativá.

Autorización

El empleo de la información para estudios posteriores podría ser inusado para generar intervenciones, metodologías o planes educativos dirigidos al mejoramiento de las categorías establecidas, por lo tanto, marque su decisión en relación al almacenamiento de la información y su utilización en estudios de investigación posteriores.

- Deseo que la información suministrada sea **DESECHADA** una vez ha culminado el estudio de investigación.

Si:	No: <input checked="" type="checkbox"/>
-----	---

Esta investigación se encuentra catalogada así (Resolución de 1993, Art.11):

Sin riesgo: Con riesgo mínimo: Riesgo mayor que el mínimo.

De acuerdo a lo anterior, usted tiene riesgo mínimo en correspondencia con el manejo de la información recolectada, en efecto, para garantizar el riesgo mínimo sobre la información y los datos recolectados, se anexa el presente consentimiento informado con el compromiso por parte de los investigadores en hacer un manejo ético y legal de esta información.

Su participación es totalmente voluntaria. Por lo cual debe tener presente que se le solicita el favor de suministrar información personal, la cual servirá de insumo para el estudio que se está llevando a cabo. Para poder participar dentro de este estudio usted realizará los siguientes pasos, se le consultará previamente si desea participar de forma voluntaria en una entrevista dentro de un grupo focal en el que se le realizarán una serie de preguntas, en las cuales usted exponerá sus conocimientos en relación al tema de la cultura ciudadana.

La información suministrada estará bajo la custodia de los investigadores quienes dan garantía de la reserva y confidencialidad de los datos recolectados, de manera que esta información será almacenada en el CCAV de Facatativá durante el tiempo del estudio y no en un plazo mayor a 7 años. Cabe señalar que este estudio no tiene ningún interés económico por parte de la institución o de las instituciones colaboradoras. Finalmente, se hace énfasis en que si la información se presenta en publicaciones científicas y eventos académicos, los nombres de quienes han participado en las respectivas entrevistas serán omitidos con el propósito de garantizar la confidencialidad de los datos de los participantes, de manera que todo soporte y demás información obtenida es estrictamente confidencial.

Comité de Ética en Investigación Consentimiento informado para participantes en proyectos de investigación.

Nombre del proyecto: Determinar el alcance de los procesos de formación en cultura ciudadana en estudiantes de los grados décimo y once en el Colegio Seminario San Juan Apóstol del municipio de Facatativá.

Autorización

El empleo de la información para estudios posteriores podría ser inusado para generar intervenciones, metodologías o planes educativos dirigidos al mejoramiento de las categorías establecidas, por lo tanto, marque su decisión en relación al almacenamiento de la información y su utilización en estudios de investigación posteriores.

- Deseo que la información suministrada sea **DESECHADA** una vez ha culminado el estudio de investigación.

Si:	No:
-----	-----

Esta investigación se encuentra catalogada así (Resolución de 1993, Art.11):

Sin riesgo: Con riesgo mínimo: Riesgo mayor que el mínimo.

De acuerdo a lo anterior, usted tiene riesgo mínimo en correspondencia con el manejo de la información recolectada, en efecto, para garantizar el riesgo mínimo sobre la información y los datos recolectados, se anexa el presente consentimiento informado con el compromiso por parte de los investigadores en hacer un manejo ético y legal de esta información.

Su participación es totalmente voluntaria. Por lo cual debe tener presente que se le solicita el favor de suministrar información personal, la cual servirá de insumo para el estudio que se está llevando a cabo. Para poder participar dentro de este estudio usted realizará los siguientes pasos, se le consultará previamente si desea participar de forma voluntaria en una entrevista dentro de un grupo focal en el que se le realizarán una serie de preguntas, en las cuales usted exponerá sus conocimientos en relación al tema de la cultura ciudadana.

La información suministrada estará bajo la custodia de los investigadores quienes dan garantía de la reserva y confidencialidad de los datos recolectados, de manera que esta información será almacenada en el CCAV de Facatativá durante el tiempo del estudio y no en un plazo mayor a 7 años. Cabe señalar que este estudio no tiene ningún interés económico por parte de la institución o de las instituciones colaboradoras. Finalmente, se hace énfasis en que si la información se presenta en publicaciones científicas y eventos académicos, los nombres de quienes han participado en las respectivas entrevistas serán omitidos con el propósito de garantizar la confidencialidad de los datos de los participantes, de manera que todo soporte y demás información obtenida es estrictamente confidencial.

Consentimiento informado para participantes en proyectos de investigación.

Declaración del participante.

Yo **Gloria Ramirez** identificada con cédula de ciudadanía No: **11051612**. De: **Facatativá**. En representación del menor **Santiago María** con documento de identidad No: **1018152651**. Declaro que:

- 1) He leído y comprendido este documento de consentimiento informado.
- 2) Conozco el procedimiento y pasos a seguir conforme a la actividad (entrevista).
- 3) Conozco los posibles riesgos que implica la participación.
- 4) Reconozco que no recibiré ningún tipo de remuneración o contraprestación económica por la participación en este proyecto.
- 5) Queda claro que la participación en este proyecto es totalmente voluntaria y que el menor que represento puede retirarse de él en el momento que así lo considere.

Por lo anterior, expreso la voluntad que el menor al que represento puede participar en el desarrollo de la actividad descrita anteriormente. De modo que en uso pleno de mis facultades firmo el día: **10** Del mes **septiembre** del año: **2021**

Firma del participante o representante legal.


CC No: **57057612** De: **Ubaté**

Nombre del participante: **Eda Joseph Santiago Mora Chaves**

Consentimiento informado para participantes en proyectos de investigación.

Declaración del participante.

Yo **Edna Patricia** identificada con cédula de ciudadanía No: **11445112**. De: **Facatativá**. En representación del menor **Santiago María** con documento de identidad No: **1018152651**. Declaro que:

- 1) He leído y comprendido este documento de consentimiento informado.
- 2) Conozco el procedimiento y pasos a seguir conforme a la actividad (entrevista).
- 3) Conozco los posibles riesgos que implica la participación.
- 4) Reconozco que no recibiré ningún tipo de remuneración o contraprestación económica por la participación en este proyecto.
- 5) Queda claro que la participación en este proyecto es totalmente voluntaria y que el menor que represento puede retirarse de él en el momento que así lo considere.

Por lo anterior, expreso la voluntad que el menor al que represento puede participar en el desarrollo de la actividad descrita anteriormente. De modo que en uso pleno de mis facultades firmo el día: **10** Del mes **septiembre** del año: **2021**

Firma del participante o representante legal.


CC No: **11445112** De: **Facatativá**

Nombre del participante:

Comité de Ética en Investigación
Consentimiento informado para participantes en proyectos de investigación.

Nombre del proyecto: Determinar el alcance de los procesos de formación en cultura ciudadana en estudiantes de los grados décimo y once en el Colegio Seminario San Juan Apóstol del municipio de Facatativá.

Autorización

El empleo de la información para estudios posteriores podrá ser insumo para generar intervenciones, metodología o planes educativos dirigidos al mejoramiento de las categorías establecidas, por lo tanto, marque su decisión en relación al almacenamiento de la información y su utilización en estudios de investigación posteriores.

- Deseo que la información suministrada sea **DESECHADA** una vez ha culminado el estudio de investigación.

Si: No:

Esta investigación se encuentra catalogada así (Resolución de 1993, Art.11):

Sin riesgo: Con riesgo mínimo: Riesgo mayor que el mínimo:

De acuerdo a lo anterior, usted tiene riesgo mínimo en correspondencia con el manejo de la información recolectada, en efecto, para garantizar el riesgo mínimo sobre la información y los datos recolectados, se anexa el presente consentimiento informado con el compromiso por parte de los investigadores en hacer un manejo ético y legal de esta información.

Su participación es Totalmente voluntaria. Por lo cual debe tener presente que se le solicitará el favor de suministrar información personal, la cual servirá de insumo para el estudio que se está llevando a cabo. Para poder participar dentro de este estudio usted realizará los siguientes pasos, se le consultará previamente si desea participar de forma voluntaria en una entrevista dentro de un grupo focal en el que se le realizarán una serie de preguntas, en las cuales usted expondrá sus conocimientos en relación al tema de la cultura ciudadana.

La información suministrada estará bajo la custodia de los investigadores quienes dan garantía de la reserva y confidencialidad de los datos recolectados, de manera que esta información será almacenada en el CCAV de Facatativá durante el tiempo del estudio y no en un plazo mayor a 7 años. Cabe señalar que este estudio no tiene ningún interés económico por parte de la institución o de las instituciones colaboradoras. Finalmente, se hace énfasis en que si la información se presenta en publicaciones científicas y eventos académicos, los nombres de quienes han participado en las respectivas entrevistas serán omitidos con el propósito de garantizar la confidencialidad de los datos de los participantes, de manera que todo soporte y demás información obtenida es estrictamente confidencial.

Consentimiento informado para participantes en proyectos de investigación.


Declaración del participante.

Yo Nicolás Eduardo Murro Martínez identificado con cédula de ciudadanía No: 95221016 De Facatativá En representación del menor Jesús María Henao Con documento de identidad No: 1011041485 Declaro que:

- 1) He leído y comprendido este documento de consentimiento informado.
- 2) Conozco el procedimiento y pasos a seguir conforme a la actividad (entrevista).
- 3) Conozco los posibles riesgos que implica la participación.
- 4) Reconozco que no recibiré ningún tipo de remuneración o contraprestación económica por la participación en este proyecto.
- 5) Queda claro que la participación en este proyecto es totalmente voluntaria y que el menor que represento puede retirarse de él en el momento que así lo considere.

Por lo anterior, expreso la voluntad que el menor al que represento puede participar en el desarrollo de la actividad descrita anteriormente. De modo que en uso pleno de mis facultades firmo el día: del mes del año:

Firma del participante o representante legal.


 CC No: 95221016 Del Facatativá

Nombre del participante: Nicolás Eduardo Murro Martínez

Comité de Ética en Investigación
Consentimiento informado para participantes en proyectos de investigación.

Nombre del proyecto: Determinar el alcance de los procesos de formación en cultura ciudadana en estudiantes de los grados décimo y once en el Colegio Seminario San Juan Apóstol del municipio de Facatativá.

Autorización

El empleo de la información para estudios posteriores podrá ser insumo para generar intervenciones, metodología o planes educativos dirigidos al mejoramiento de las categorías establecidas, por lo tanto, marque su decisión en relación al almacenamiento de la información y su utilización en estudios de investigación posteriores.

- Deseo que la información suministrada sea **DESECHADA** una vez ha culminado el estudio de investigación.

Si: No:

Esta investigación se encuentra catalogada así (Resolución de 1993, Art.11):

Sin riesgo: Con riesgo mínimo: Riesgo mayor que el mínimo:

De acuerdo a lo anterior, usted tiene riesgo mínimo en correspondencia con el manejo de la información recolectada, en efecto, para garantizar el riesgo mínimo sobre la información y los datos recolectados, se anexa el presente consentimiento informado con el compromiso por parte de los investigadores en hacer un manejo ético y legal de esta información.

Su participación es Totalmente voluntaria. Por lo cual debe tener presente que se le solicitará el favor de suministrar información personal, la cual servirá de insumo para el estudio que se está llevando a cabo. Para poder participar dentro de este estudio usted realizará los siguientes pasos, se le consultará previamente si desea participar de forma voluntaria en una entrevista dentro de un grupo focal en el que se le realizarán una serie de preguntas, en las cuales usted expondrá sus conocimientos en relación al tema de la cultura ciudadana.

La información suministrada estará bajo la custodia de los investigadores quienes dan garantía de la reserva y confidencialidad de los datos recolectados, de manera que esta información será almacenada en el CCAV de Facatativá durante el tiempo del estudio y no en un plazo mayor a 7 años. Cabe señalar que este estudio no tiene ningún interés económico por parte de la institución o de las instituciones colaboradoras. Finalmente, se hace énfasis en que si la información se presenta en publicaciones científicas y eventos académicos, los nombres de quienes han participado en las respectivas entrevistas serán omitidos con el propósito de garantizar la confidencialidad de los datos de los participantes, de manera que todo soporte y demás información obtenida es estrictamente confidencial.

Consentimiento informado para participantes en proyectos de investigación.

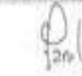
Declaración del participante.

Yo Jesús María Henao identificado con cédula de ciudadanía No: 35531743 De Facatativá En representación del menor Jesús María Henao Con documento de identidad No: 1011041485 Declaro que:

- 1) He leído y comprendido este documento de consentimiento informado.
- 2) Conozco el procedimiento y pasos a seguir conforme a la actividad (entrevista).
- 3) Conozco los posibles riesgos que implica la participación.
- 4) Reconozco que no recibiré ningún tipo de remuneración o contraprestación económica por la participación en este proyecto.
- 5) Queda claro que la participación en este proyecto es totalmente voluntaria y que el menor que represento puede retirarse de él en el momento que así lo considere.

Por lo anterior, expreso la voluntad que el menor al que represento puede participar en el desarrollo de la actividad descrita anteriormente. De modo que en uso pleno de mis facultades firmo el día: del mes del año:

Firma del participante o representante legal.


 CC No: 35531743 Del Facatativá

Nombre del participante: Jesús María Henao

Comité de Ética en Investigación
Consentimiento informado para participantes en proyectos de investigación.

Nombre del proyecto: Determinar el alcance de los procesos de formación en cultura ciudadana en estudiantes de los grados décimo y once en el Colegio Seminario San Juan Apóstol del municipio de Facatativá.

Autorización

El empleo de la información para estudios posteriores podrá ser usado para generar intervenciones, metodologías o planes educativos dirigidos al mejoramiento de las categorías establecidas, por lo tanto, marque su decisión en relación al almacenamiento de la información y su utilización en estudios de investigación posteriores.

- Deseo que la información suministrada sea **DESECHADA** una vez ha culminado el estudio de investigación.

Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
--	-----------------------------

Esta investigación se encuentra catalogada así (Resolución de 1993, Art.11):

- Sin riesgo: Con riesgo mínimo: Riesgo mayor que el mínimo:

De acuerdo a lo anterior, usted tiene riesgo mínimo en correspondencia con el manejo de la información recolectada, en efecto, para garantizar el riesgo mínimo sobre la información y los datos recolectados, se anexa el presente consentimiento informado con el compromiso por parte de los investigadores en hacer un manejo ético y legal de esta información.

Su participación es totalmente voluntaria. Por lo cual debe tener presente que se le solicitará el favor de autorizar información personal, la cual servirá de insumo para el estudio que se está llevando a cabo. Para poder participar dentro de este estudio usted realizará los siguientes pasos, se le consultará previamente si desea participar de forma voluntaria en una entrevista dentro de un grupo focal en el que se le realizarán una serie de preguntas, en las cuales usted expone sus conocimientos en relación al tema de la cultura ciudadana.

La información suministrada estará bajo la custodia de los investigadores quienes dan garantía de la reserva y confidencialidad de los datos recolectados, de manera que esta información será almacenada en el CCAT de Facatativá durante el tiempo del estudio y no en un plazo mayor a 7 años. Cabe señalar que este estudio no tiene ningún interés económico por parte de la institución o de las instituciones colaboradoras. Finalmente, se hace énfasis en que si la información se presenta en publicaciones científicas y eventos académicos, los nombres de quienes han participado en las respectivas entrevistas serán omitidos con el propósito de garantizar la confidencialidad de los datos de los participantes, de manera que todo soporte y demás información obtenida es estrictamente confidencial.

Consentimiento informado para participantes en proyectos de investigación.

Declaración del participante.

Yo Carolina Dalias Dalias identificada con cédula de ciudadanía No: 16.454.695 De: Buitama
 En representación del menor David Dalias con documento de identidad No: 1.070.143.930
 Declaro que:

- 1) He leído y comprendido este documento de consentimiento informado.
- 2) Conozco el procedimiento y paso a seguir conforme a la actividad (entrevista).
- 3) Conozco los posibles riesgos que implica la participación.
- 4) Reconozco que no recibiré ningún tipo de remuneración o contraprestación económica por la participación en este proyecto.
- 5) Queda claro que la participación en este proyecto es totalmente voluntaria y que el menor que represento puede retirarse de él en el momento que así lo considere.

Por lo anterior, expreso la voluntad que el menor al que represento puede participar en el desarrollo de la actividad descrita anteriormente, de modo que en uso pleno de mis facultades. Firmo el día: _____ Del mes: _____ del año: _____

Firma del participante o representante legal.

Carolina Dalias Dalias
 CC No: 16.454.695 De: Buitama

Nombre del participante: Carolina Dalias Dalias

Anexo 5. Transcripción producto de las entrevistas a los grupos focales.

Entrevista focal grupo número 1

Entrevistador: - ¡Listo, ya estamos grabando, entonces la idea es que las preguntas que vamos a realizar son preguntas relacionadas con lo que implica formación ciudadana, ustedes tienen 16 años, los cuatro, y en uno o dos años van a cumplir los 18 y, técnicamente, al cumplir los 18 se convierten en ciudadanos activos y lo que estamos viendo en la sociedad en la que estamos es que falta mucho para que haya ciudadanía! Pero resulta que eso solamente se forma y se forja desde que uno está estudiando, en bachillerato, ya cuando uno sale de aquí llega la Universidad lo que estuvo, estuvo. La primera pregunta sería para qué quiera resolverla, para resolverla, por favor me dan su nombre y contestan, la primera pregunta sería ¿ustedes saben, ustedes saben que implica ser ciudadano?

Entrevistado número 1: ¡Pues bueno, pues no sé, es bastante... no sé, puede verse de distintas formas! pues, porque digamos, desde el punto de vista de cumplir la mayoría de edad, pues digamos que, es como usted ya lo había dicho, es como formar parte activa de la sociedad. Pues es curioso que cuando uno cumple los 18 años, es como hacer más cosas de lo que yo podía hacer antes. ¡Eh...! por ejemplo se le toma como más en serio “digamos”. Se puede por ejemplo cuando tiene un problema; ya no se resuelve como tan fácilmente sino puede, pues, pagar con algún tipo de... bueno si, pagar de una forma directa, ya no con intermediarios sus padres “digamos”. Y pues, digamos, que ya es desde una forma más social, ¡pues no sé! yo creo que es aprender a convivir con otras personas ¡no! Ciudadano pues es alguien que reside en una ciudad, digamos como teniendo en cuenta el término en sí, entonces pues digamos que es aprender a vivir en ese entorno, aprenderá a lidiar con los problemas que pueden haber en la ciudad, resolverlos, poder convivir con otros ciudadanos. ¡Más que nada diría qué es eso!

Entrevistador: ¡Muy bien, siguiente!

Entrevistado número 2: el ser ciudadano, pues, lo podemos tomar, como se dijo ya de manera sencilla, lo relacionado con la ciudad, como alguien que hace parte de la ciudad. Pero más que todo para este punto, el ser ciudadano es la toma, ¡bueno no la toma!, es la autonomía que tiene una persona para convivir con el resto ¡no! Por eso es que se pone una mayoría de edad, donde se supone que la persona o el individuo tenga la suficiente autonomía y conciencia de actuar y obrar por sí mismo, ser consciente de sus propias decisiones. ¡Eh...! En casos diferentes es que una persona mayor de edad o que no lo sea; por eso mismo se habla de proyectos de ley donde se quieren incluir a menores, participación sobre los jóvenes menores de edad, porque se sabe que todas las personas son diferentes, no todos van a ser iguales que a los 18 ya tienen conciencia, puede haber gente que a los 30 años bien sea estúpida. ¡O que se yo!, que un niño de 14 años ya sean conscientes de qué es lo que hacen y por lo que hacen ¡no! he... ¡No, sería más que todo eso!

Entrevistador: ¿me pueden dar ejemplos de ser ciudadano? -siga.

Entrevistado número 3. Me voy por lo cívico. ¡Este...! En cuanto a la participación ciudadana en espacios democráticos, pues entonces ya sea el voto, ya sea por ejemplo una iniciativa popular, hacer uso de ese tipo de cosas, también el ciudadano en el sentido que puede participar activamente de otras partes de la economía, como por ejemplo qué ya puede empezar a.... por ejemplo, asistir a eventos que antes no asistía. ¡este!... tomar licor y ese tipo de cosas, y al mismo tiempo empezar a pagar, lo que dijo mi compañero, por la cuenta de uno los errores que se cometen, lo que es ya poder entrar a una cárcel convencional y ya. ¡Básicamente eso!

Entrevistador: ¡Ok!

Entrevistador: - terminan ustedes 11, que de hecho es en 3 meses, salen, entran a una Universidad ¿cuál creen ustedes que, saliendo del bachillerato, puede ser su papel como ciudadanos en la sociedad en el contexto en el que están? Si hay aporte, ¿no? si alguno de ustedes me dice no, yo creo que esa vaina no hay aporte, yo creo que uno no aporta nada, está vaina no la cambia nadie ¡bueno!, digamos, puede ser en positivo, puede ser negativo no hay problema.

Entrevistado número 4: Pues, de cierta manera digamos que... ¡um! la participación ahorita de nosotros, como jóvenes, y una vez salido del bachillerato como tal, diría que, más bien, se han creado varios espacios para eso ¡no! el mismo hecho de que, como decían aquí mis compañeros, pues desde ya se están creando proyectos de ley para que, ¡digamos!, los mismos jóvenes puedan tener la participación ciudadana de la que se habla cuando ya se es formalmente ciudadano los 18 ¡no!. Entonces, diría yo que el aporte como tal, es pues, diría que es muy básico en cuanto a que, de cierta manera, vamos a seguir siendo dependientes de algo ¡sí!, es decir, nosotros vamos a la Universidad pero en muchos casos vamos a seguir siendo dependientes de nuestros padres, pues son los que nos van a pagar la universidad, la estadía y demás o en otros no, ya el caso que sea ¡no!. entonces diría que la participación o el aporte, en este caso, a pesar de que es bastante básico sí se puede realizar de cierta manera en cuanto a participar en eventos, a participar como tal en la formación del conocimiento que a futuro se va a dar.

Entrevistador: ¡ok!, Continúe usted, por favor.

Entrevistado número 1: ¡Si, eh...! Quiero, a ver pues no sé, yo creo que para ser ciudadano no necesariamente hay que cumplir mayoría de edad, sino pues uno todo el tiempo es ciudadano ¡no!. Uno participa en actos cívicos, ¡eh...! teniendo en cuenta sus propios comportamientos, y pues digamos que desde el otro año, pues, se cierra y se empieza un nuevo

ciclo en el que quizás ya formamos parte un poco más activa en la sociedad; puesto que ya iniciamos un proceso para poder producir en el futuro, por ejemplo, ¡eh...! Y pues digamos que por nuestra parte, pues quizás aún no hay mucho que hacer ¡sí!, pero pues digamos que es lo mismo ¡no! como que están en él... Lo que tenemos que hacer es estar en el proceso para continuar una formación que, pues, yo también creo que uno nunca termina de formarse del todo porque independientemente de la edad que se tenga uno puede seguir aprendiendo. bueno pues ¡uno sigue aprendiendo! Eh entonces, pues por ahora yo creo que seguir como terminar de, de, de conectar las ideas y... pues para poder salir ya de forma que lo marque un papel, una tarjeta, que ya uno es designado o tiene la etiqueta de ciudadano.

Entrevistador: Ok, Ustedes no son ajenos a las situaciones que ha vivido el país, los últimos años han sido bastante complejas. Y muchas veces se dice que son los jóvenes universitarios los que tienen que colocar ciertas pautas y ustedes, ya están, dentro de poquito en ese ámbito, la pregunta sería ¿qué clase de normas garantizarían procesos de convivencia en el marco de la protesta social?

Entrevistado número 2: primero hay que dejar claro la diferencia entre dónde termina la protesta y donde comienza a ser vandalismo y, lo segundo, que también sería importante recalcar es que mi... que al menos las personas que protestan sepan por qué están protestando, porque si no simplemente sería un salir a hacer un desorden, perder un día de trabajo, de estudio; universidades que no funcionan por esta misma razón ¿no?, entonces, que se tenga más en cuenta eso donde termina la protesta y donde comienza el vandalismo y que la persona que esté protestando sepa por qué. Es muy estúpido hacer algo sin siquiera tener la razón.

Entrevistador: ¡ok!, ahora si usted, por favor.

Entrevistado número 3: no pues yo básicamente, en mi opinión, es un poco “sin sentido” buscar que dentro de una protesta social haya una convivencia, desde siempre en el marco de la protesta, no toda manifestación, pero básicamente en el marco de la protesta el hecho de que haya ¡eh...! una convivencia me parece algo inviable; puesto que ¡eh..! son personas que prácticamente y literalmente lo que buscan es, de alguna manera, chocar. La idea es que este choque sea de ideas y no de personas, generalmente. Para mí las pautas que se deberían marcar más bien para reducir este tipo de cosas o sea los estragos que se causan es... es, es no avivar el fuego, es decir, que los gobernantes o las autoridades sean lo más prudentes posibles a la hora de hacer este tipo de cosas, puesto que usualmente ¡eh...! cuando hay estos choques todo termina agrandándose, por qué pues se responden mutuamente, y claramente, pues, que alguien le diga cerdo a un policía no está bien, pero es lo que sucede porque es el choque de ideas, pero un policía debería tratar de mantenerse en su convivencia, tampoco dejarse ¡no sé! si lo golpean o algo así, pero sí tratar de que las autoridades sean lo más prudentes posibles y por parte del manifestante buscar lo mismo, aunque es muchísimo más difícil, pero para mí es, es, es la prudencia.

Entrevistado número 1: ¡pues no sé! me parece así yendo más un poco a la pregunta que era algo así como qué reglas se pueden generar o algo así para que estas cosas funcionen, pues la verdad no sé, yo creo que es muy complicado ¿no? porque se pueden generar muchas reglas, muchas pautas, pero pues al ser una situación como tan caótica, pues es bastante complicado que todos las cumplan ¡no!, entonces pues lo tomo un poco más, también, por el lado como lo dijo mi compañero, pues digamos que cada quien tiene que hacer su parte ¿no?. La idea en esto no creo que sea más cómo generar un discurso de odio sino todo lo contrario ¡no!, de unidad pues porque es como trabajar en conjunto para lograr un mismo fin, ¡eh! también

conectando un poco lo que se dijo en la primera respuesta, hay que saber por qué pasa, ósea la razón principal de por qué se está tomando partido frente ¡eh! pues digamos lo típico ¿no? Citó nooo. Eh, pues en el caso casi siempre hay dos partes ¡no! una que apoya y una que no apoye, pues digamos ya hay casos externos como por ejemplo los medios de comunicación, yo creo que los medios de comunicación, en este tipo de cosas deberían estar como muy controlados porque a mi parecer deben ser imparciales, no estar ni de parte por ejemplo, en este tipo pues de protestas puntualmente, ni de parte del estado, ni de parte de los manifestantes ¡no!, entonces lo mismo, no generar discursos de odio que puedan generar aún más problemas en el futuro; sino tratar de... o sea comunicar ¿no?, son medios de comunicación, no son medios de opinión ¡digamos!, entonces pues la idea es que ellos simplemente informen lo que está pasando, y pues ya en sí los que tienen que actuar pues son las diferentes partes ¡eh! obviamente tratando de hacerlo de una forma ... ósea sí, sé que suena bastante cliché ¿no? pero respetuosa, ordenada ¡digamos!, aunque lógicamente por lo visto en este tipo de situaciones pues es bastante complicado que esto ocurra, pero pues en un ideal, pues digamos que eso sería.

Entrevistado número cuatro: Pues digamos que básicamente, ¡diría! estoy de acuerdo con lo que dicen mis compañeros, y es que el hecho de ponerle alguna normatividad a alguna protesta social es como algo pues complejo y casi imposible ¿no? porque pues ¡eh...! digamos que de hecho poner normas significa que de cierta manera se puedan incumplir ¡sí!, y el hecho de que al ser muy complejo de que todo el mundo cumpla dichas normas pues... El hecho de incumplirlas lleva al castigo, en este caso, de intervención de las autoridades y que es muchas veces el factor que de cierta manera ¡eh!... ¿cómo decirlo?, prende la llama para que se, pues haya mucho más caos, entonces el hecho de que las autoridades intervengan muchas veces, pues, para muchos significa el no dejar protestar ¡sí!, y la manera en que se hace pues ya viene

significando ¡um! ¿Cómo decirlo?, el hecho de salirse ya de la protesta, lo que decía mi compañero, ya mucho más es vandalismo y la guerra civil entre ciudadanos, bueno autoridades, entonces el caso es que diría que ponerle una normatividad es muy complejo porque sí, ¡pues! significa que se puede incumplir y ya intervienen muchas más cosas que pueden tirar mucho más caos que no se quiere crear.

Entrevistador: para terminar lo siguiente: ¡piensen ustedes ya en su ejercicio como ciudadanos... activos! porque lo que usted dice es válido, obvio, ustedes son ciudadanos, uno recibe el registro civil y de hecho ya es sujeto de derechos. La cosa es que los deberes se los endilgan a uno cuando uno ya tiene mayoría de edad. Díganme una cosa concreta, aterrizada, una cosa que usted como ciudadano debería ser y una que no debería ser, pero en el concreto. Ustedes han dicho varias veces y está bien ¿no? participar en eventos y cosas así, pero digamos en el concreto; participar puntualmente en esto o hacer esto o no hacer esto, en el concreto, en el diario, ¿quién quiere arriesgarse con eso? ... Es válido decir: “no lo sé” ¿no?, es válido.

Entrevistado número 3: ¿Podría darnos un ejemplo para...? -Entrevistador: Si, ¡eh! en el concreto, yo sé que tengo que respetar las normas de tránsito, fin. Es ejercicio ciudadano. ¿Saben por qué lo digo? porque es que muchas veces y, eso también sirve, si alguien me quiere contestar eso o me quiere contestar esta otra, cualquiera de las dos, ¿consideran ustedes que el colegio les da herramientas para formarlos como ciudadanos? Porque... lo que ustedes han dicho es válido, yo tengo que participar, tengo que hacer, pero cuando un ciudadano sale y se “embejuca” porque un policía le puso parte porque parqueo donde no era, es algo ya muy concreto, pero es una falta de ciudadanía. ¡No sé si me hago entender!. Entonces, cualquiera de las dos, la idea es que cada uno ya, para cerrar, me dé una respuesta en cualquiera de las dos, o decirme qué haría usted, qué considera que usted debe hacer como ciudadano y qué no? o si

considera que el colegio sí le ha dado herramientas para que cuando ustedes salgan en dos mesecitos digan: “yo soy ciudadano y entiendo que es eso”

Entrevistador: ¡Claro que sí, siga!

Entrevistado número 3: ¡um! a ver que sí debería hacer para ser ciudadano, en mi caso específico respetar a las autoridades, policía, ejército, bueno lo que sea... y que no debería hacer?, ¡eh!...tratar de sobornarlos, como corromperlos, no sé... Entrevistador: ¡ok! listo, dale gracias.

Entrevistador: ¿quería decir usted algo?

Entrevistado número 1: ¡Haber! no pues iba a decir algo bastante parecido a lo de mi compañero, entonces voy a responder la otra.

Entrevistador: ok!

Entrevistado número 1: pues yo creo que el colegio si nos da herramientas ¡no!, pues porque al final el colegio es como una pequeña comunidad que tiene también sus propias reglas, sus propias formas de hacer las cosas ¡no! entonces cómo lo típico en que cada círculo social pues es como una pequeña ¡eh...! ciudad “digamos”, entonces pues digamos que en el colegio tengo cosas como horarios, el manual de convivencia, reglas, autoridades, subordinados, etcétera, pues digamos que lógicamente si nos dan como una visión pues...¡um! constructiva, digamos, de lo que puede llegar a ser vivir en una comunidad más grande pues que al final; ya cuando uno es ciudadano pues es ciudadano con el mundo más directamente, no sólo con un lugar en específico, entonces pues yo creo que o sea ¡sí!, el colegio nos da herramientas para poder luego...¡eh! representarlas ¡eh! de una forma más... más objetiva.

Entrevistador: Claro, siga, cualquiera de las dos.

Entrevistado número tres: ¡um! Respecto a la segunda, yo creo que el colegio intenta enseñarnos pero no llega a ese objetivo por el mismo hecho de que somos menores y nos consideran menores, todavía no tenemos voz ni voto para una ciudad, pues entonces nos tratan como eso, entonces al momento de uno ya salir afuera en una ciudad, se encuentra con este mundo de una manera chocante, uno no sabe qué hacer, en qué estarán hablando de mi, que estarán hablando mal, en el sentido de que afuera no voy a tener a alguien encima que me diga si eso que hago está “bien o no”, simplemente si lo hago mal ya me estarán juzgando, entonces de esa manera es que se intenta educar pero se hace una mala manera.

Entrevistador: ok, perfecto, y cierre usted por favor.

Entrevistado número cuatro: pues yo también voy con la segunda pregunta. Es que, pues, voy mucho más con las línea de lo que decía uno de mis compañeros, y es que de cierta manera, diría yo que el colegio es como una mini sociedad ¡no! y de cierta manera ¡digamos!, nosotros tenemos un manual de convivencia y esa sería, ¡por hacerlo así!, con la analogía ¡no!; una mini Constitución, porque de cierta manera pues desde pequeños en este ámbito por lo menos, digamos que nos estamos ¡um!. Pues sí, digamos que es, aprendemos a regirnos por algo ¿no? Y digamos que en la sociedad siempre vamos a estar regidos por alguna normatividad ya sea pues de cualquier índole, en cuanto a las herramientas diría que... pues se dan en cuanto a que, de cierta manera, se trata enseñar lo fundamental ¿no? que ya muchas veces pues se tome o se tergiverse, pues es, es bastante diferente, pero diría que las herramientas si se dan.

Entrevistador: ¿listo? Ok, claro, claro, claro

Entrevistado número dos: Bueno, pues básicamente a mí se me hace que el colegio sí, sí puede dar las herramientas, sólo que para ¡en mi opinión!, lo que falla fundamentalmente en una cosa; el carácter del colegio nos hace a muchos de los estudiantes muy parecidos. Venimos

de familias parecidas, de contextos parecidos y básicamente uno se lleva bien, en muchos casos, con el que es parecido a uno, pero a veces uno no se lleva tan bien con el que es diferente uno y cuando llega a la sociedad puede tener muchos conflictos con las personas que son diferentes a uno, ¡no sé!, “económicamente” ... de contextos muy diferentes y a veces creo que, qué podría fallar el colegio en eso, porque siento que es... pues si nos dan las bases al menos en la teoría, pero en la práctica es bastante complicado, aquí no hay mucha diversidad de, de pues ¿no sé? o sea uno ya entra a un salón y ve que muchos son muy parecidos, incluso desde la vestimenta, entonces hace falta un poco de diversidad, pero las bases están aún más teóricamente.

Entrevista grupo focal número 2

Entrevistador: Listo, entonces nos fuimos, vamos a hablar de ciudadanía, la idea es que... ¡Ah bueno no dije ahorita! estén tranquilos contestando, no hay preguntas buenas. ¡Eh perdón! No hay respuestas buenas, ni respuestas malas, no hay respuestas correctas ni respuestas incorrectas. La idea es que ustedes digan lo que piensan con toda tranquilidad. Tampoco es obligatorio contestar las preguntas no, la idea es que aportemos desde lo que sabemos, desde lo que pensamos

la primera pregunta sería para el que quiera empezar. Sí estamos hablando de formación ciudadana. ¿Ustedes saben que ser ciudadano? Obvio, vale decir vale decir no sé ¡no! Es decir, no todas las respuestas; como les digo, no hay preguntas correctas o incorrectas, una respuesta válida es decir no sé no tengo idea, no estoy de acuerdo con tranquilidad. ¿Qué es el ciudadano?

Entrevistado número 5: ¡o sea, no, no estaría completamente seguro! No, no estaría completamente seguro, pero desde la perspectiva que yo tengo de ser ciudadano es como tener civismo sí, primero se compone de dos cosas: de, de lo que uno es por naturaleza, sí porque le

tocó digamos vivir en una ciudad, en una sociedad y por ¡He!, la forma en la que uno actúa dentro del entorno, entonces de ser cívico, el urbanismo.

Entrevistador: ¡ok gracias! alguien más, ponemos entonces el siguiente orden.

Entrevistado número 6: yo resumo ser ciudadano ¡he!, es una persona que aporta a la ciudad, a la sociedad, pues sus actos hacen que sí, que la ciudadanía ¡he, la verdad no sé cómo decirlo ahorita, como para que no suene tan técnico!, en sí es una persona que, qué aporta a la sociedad. - Entrevistador: ¡listo!

Entrevistado número 7: Pues más allá del hecho de ¡pues!, de hablar de una ciudad específica. El ser ciudadano para mí es como el cumplir las reglas, mantenerse y ¡como dijo mi compañero!; es aportar con un trabajo específico a la comunidad, a la sociedad. -Entrevistador: ¡ok, bueno!

Entrevistado número 8: ¡Bueno!, pues yo pienso que también uno se define por ser ciudadano cuando aboga por sus derechos y sus deberes en una sociedad, donde no es solamente lo que yo le aporte a la sociedad; sino también lo que a mí me aporta la sociedad a mí. Entonces donde también “digamos” creo que ahí vale mucho lo que uno vale, tanto el sentido de igualdad entre todos. Entrevistador: - ¡ok!

Entrevistador: Sí, yo ahora les pregunto, ¡y bueno!. Todos ya tienen 16 años y están cerquita de salir, van a la universidad, esperarían uno que ya tengan en la cabeza para donde y qué. La pregunta sería y ustedes ya saliendo de aquí llegando a una Universidad. Qué ejemplos me pueden dar de un aporte que ustedes harían de manera cívica, como ciudadanos, ¿Que aporte creen ustedes que ya siendo universitarios podrían darle a la sociedad? -un ejemplo

Entrevistado número 6: Yo creería que desde cosas tan sencillas como, como cuando ya tenga la edad, por ejemplo, votar. -Entrevistador: ¡Ok!

Entrevistado número 7: pues, ¡he! Yo lo veo desde el hecho de la economía, como el hecho de pagar y aportar dinero para la educación. -Entrevistador: ¿cómo, cómo se refiere quizás a los impuestos, o sea ser juiciosos pagando lo que le toque. Entrevistado número 7: ¡sí! - Entrevistador. ¡Ok! algo más, si no tranquilos, seguimos.

Entrevistado número 5: Digamos, yo creo que también otra forma de aportar, ¡digamos! es mediante los proyectos y la forma como ¡no sé!, cómo cierta..., cierto apoyo tanto la comunidad universitaria como a la comunidad externa a la universidad.

Entrevistador: ¡umm! Listo, bueno ahora ustedes no son ajenos a todo lo que nos ha estado pasando en el país, ¡no es cierto!, todo esto de las protestas, y por qué están protestando y cómo se siguen esas cosas. - ¿Qué clase de normas creen ustedes que garantizarían la convivencia dentro del marco de las protestas sociales? Entrevistado número 6: -Cómo así, que se acabaran las protestas o que hubiera protestas organizadas. Entrevistador: ¿Es posible poner unas normas para que haya protesta social?

Entrevistado número 5: Se me ocurre una, de pronto sí establecer como días específicos para que se hagan un lugar de manera civilizada y escuchando a las personas, o sea como horarios, por así decirlo.

Entrevistado número 6: Así como poner lugares o tiempos para protestar, la verdad no me suena mucho como a protesta, porque se estaría... sería como un lugar para que vayan y no generaría como, no sé, ¡Protesta! por donde vayas, la verdad yo creo, ¡sí, en mi pensamiento!, creo que las protestas se hacen en esos lugares, si en lugares como más concurridos como para que genere efectos o tensión a las demás personas que, digamos, que no están, ¡si no! Que no conocen de lo que está pasando, de lo que se protesta entonces diría que pues, no sé, una norma así, pues creo que ya están establecidas que ser pacífico, pero pues siempre, ¡no sé! siempre va a

haber personas que, que se... sí que con esos espacios que van a, ¡no sé!, por ejemplo, el vandalismo, van a usar estos espacios como para ¡eh...!, no sé, delinquir o algo así, pienso que ya están impuestas, establecidas, pues no creería ponerle nada.

Entrevistado número 8: yo, yo veo como algo complicado, y tal vez hasta un poco utópico, porque pues primero el símbolo de la protesta es, es ir por la vida de hecho y no por la vía legal ¡sí!, es decir, las cosas se hacen de una manera legal se hacen de manera oficial, y cuando no funcionan y cuando no se le presta atención a las quejas que se hacen de esa manera; pues es cuando llega la protesta. Así que yo diría que normativizar la protesta va en contra del espíritu de la protesta porque la gente no... No busca un espacio legal para hacerse escuchar, porque eso ya falló, entonces ¡eh...! no yo creo que no, no, no, no, no saldría bien ¡sí! no funcionaría. - Entrevistador: ¡En ese orden de ideas! Usted estaría de acuerdo entonces, igual, en que haya protestas como están, ¡no hay lío! -Entrevistado número 8: pues hay que controlar la protesta ¡sí!, pero... más, más que decir lo que no estoy diciendo, lo que diría es lo que va a pasar, los protestantes no van a dejar de protestar porque la normatividad es algo que ya falló; si bien debería cambiar en algunos aspectos porque son nocivos tanto para la población como para otras cosas. ¡eh...! pues es muy difícil de controlar, como digo la idea de normativizar la protesta para bueno, ya sea para legitimarla o para disminuir sus problemas y sus consecuencias, pues es muy utópico, es muy difícil.

Entrevistado número 5: Pues, digamos yo, pues a base en ello, más que una norma es un acuerdo ¡no!, porque es que yo digo ¡de qué nos sirve tener tantas normas sabiendo que una protesta jamás, como lo dijo mi compañero. Jamás se van a respetar las normas porque una... sí una protesta es donde yo me manejo a base de mis propias cosas y propias normas, mis propias leyes, las leyes que haya generado quien inició la protesta, los que hayan iniciado protesta,

etcétera, contra las leyes y las normas de... sí, de las que les dan digamos a los que van en contra de la protesta. Digamos el acuerdo, ¡digamos! yo lo generaría tanto entre, ¡pues si! como digamos en este caso, como pasa en Colombia, entre estado ¡sí!, entre estado y pueblo. ¡sí! que tanto uno no se vaya a agredir uno al otro, pues porque es que realmente ¡digamos! ahí es donde le veo la, la ¡sí! la gran dificultad, porque pues como será pedirle normas al pueblo si no se le pide normas al estado, entonces pues, o sea, ahí es donde también acato yo y ¡digamos! creo que debería haber más bien; ¡si van a protestar pues que, pues por así decirlo! que el ESMAD pues cuide esa protesta, pero que no ataque a esa protesta, ni la protesta ataque al ESMAD, decir, que ninguno de los dos, sino que se mantenga en un estado pacífico, pero pues realmente pues no, no yo creo que no, no existiría porque pues como lo digo una norma. Pues no. aún no es respetada por nadie jamás

Entrevistador: Son dos, las dos últimas preguntas y ustedes deciden si me quieren contestar las dos o una de las dos, no hay ningún problema. La primera, ¡haber!, me podría quien quiera decirme un ejemplo real y concreto de lo que usted debería ser como ciudadano y de lo que usted no debería ser como ciudadano. En qué sentido digamos, todos, ustedes ya son los ciudadanos y ustedes han hablado derechos y deberes y está excelente lo que dicen, pero ustedes son depositarios de los derechos que tienen para con ustedes, cuando cumplen 18, que ya están a un año y pico, y están en otro contexto como el de la Universidad, les dan las cédulas, y que le den a usted la cédula implica que ustedes ya tienen deberes. Qué debería usted como ciudadano hacer, una sola cosa, pero ejemplo concreto. ¡Porque les hago la pregunta así!, porque a veces adolecemos los ciudadanos de saber qué tenemos que hacer, ósea, tenemos que ser buenos... ¡Indique cómo!. Si alguno de ustedes quiere contestar esa es: ¿qué debería usted, un ejemplo concreto, en la vida real hacer como ciudadano y que no? y la segunda es ¿usted cree... ustedes

están a dos meses, tres meses de salir de aquí. Y hay cosas a nivel de vida personal de valores que lo que usted armó aquí en el bachillerato le quedó y lo que armó en la casa. Sale y se enfrenta a la Universidad; y ya usted está armado en gran parte, ¿usted cree que el colegio sí le ha brindado herramientas reales en su formación para que cuando usted salga sepa actuar y actúe como buen ciudadano? Escojan por la primera o la segunda, o las dos.

Entrevistado número 8: yo quiero responder la segunda. Entrevistado número 5: yo también respondo la dos. Entrevistado número 6: yo igual respondo la segunda. Entrevistador: ¡Bueno! Listo, interesante. Porque se me pasaron la primera y prefieren la segunda, es más difícil dar ejemplos concretos. -Entrevistados 5 y 6: sí, si es más difícil. -Entrevistador: ¿y por qué es más difícil? - Entrevistado número 8: no, es simplemente más amplio, lleva más tiempo. Además, es cómo pensar, ósea, es acordarse de un algo, calificarlo y pasar al siguiente si no, si no concuerda. - entrevistador: a ver y me aclaran si me equivoco yo. ¡Eh! Sí, sí nos sentamos más tiempo de discutir sobre la primera, sí encontraríamos ejemplos concretos o es más difícil. Entrevistados 5, 6 y 8: ¡es posible, es posible! Entrevistador: ¡sí bueno! a mí me dejaron la duda con él es posible, porque es posible indicaría que sí o no. Entrevistados: 5, 6 y 8 si, si señor. Entrevistador: ok, interesante vamos a la segunda. ¡Colegio!

Entrevistado número 8: Yo creería que de algún modo es algo irreal, son herramientas ideales, porque en cuanto a académicamente hablando, pues el colegio tiene una muy buena preparación, es lo que siempre he pensado y es lo que tengo de manera concreta. Pero en una manera más social ¡digamos! eh a uno siempre le dice cómo esto va a pasar en la Universidad, allá en la Universidad lo van a llenar de trabajo y no se puede hablar, digamos que todo es muy conceptual ¡no!, todo es como “allá les va a pasar eso, yo no sé qué”. Es posible que cuando llegemos a la Universidad nos encontremos con que sea verdad o sea mentira, pero yo

creo que un aspecto que no se suele tratar es como el ambiente ¡sí! eh cómo se va a sentir salir de esa burbuja, porque yo siempre he visto el colegio como una burbuja, estamos aislados de los problemas, del mundo real ¡sí! que en algún momento nos “digamos” que la Universidad entra en paro o pasa algo en la Universidad, o en la forma en la que se relacionan las personas en la Universidad ¡sí!, sí todo ese tipo de cosas ¡eh! pues digamos que no hay herramientas para ello y consideró que para algunas de ellas es mejor experimentar. Que como digo de nuevo son muy ideales. En cuanto a academia y, para resumir, en cuanto académica el colegio tiene buenas herramientas y en cuanto a civismo el colegio tiene muy buenas herramientas, pero que nuevo, pues son muy ideales y tercero en cuanto a el ambiente digamos que es un poco escaso.

-Entrevistador: ¡ok! ¡Eh! me hizo acordar de eh, ¡el padre Jorge todavía anda por aquí! ¡No! - Entrevistado número 8: no, no, no, -Entrevistador: El padre Jorge cuando era rector de aquí hablaba mucho de la burbuja. Y yo salí... yo me gradué en el año 94 ¡calculo! llevamos 25 años ¡Uy! ¡Yo estoy viejo hola! Llevamos 25 años hablando de lo mismo. ¡Interesante!

Entrevistado número 5: pues eh ¡digamos! a nivel académico el semanario; desde que estaba muy pequeño yo siempre pensé llegar a este colegio a nivel secundaria, pues por las bases que trae el colegio, me gusta mucho la forma que enseñan, aunque ya ha venido cambiando poco a poco, pero me sigue gustando, me sigue aportando y sé que me va a ir muy bien en la Universidad. Obviamente pueda que hallan vacíos pero pues ya es a nivel personal. Yo si me quedo con algo que dijo mi compañero, y es que como que el colegio al ser un colegio, yo creo que todos los colegios cuidan mucho a los niños, y yo sé que al ser un colegio pueda que los cuiden, que pobrecitos, pero yo sé que cuando lleguemos a la universidad o no, quizás no, no siempre a la universidad o cuando nos enfrentemos al mundo real, ¡eh! quizás nos estrellemos, quizás logremos afrontar las cosas. ¡Eh...! En la universidad. Si también teníamos un profesor

que decía que en la universidad, sí, dejaban demasiados trabajos, todo, pero ¡no sé! yo creo que con las bases que tenemos en el colegio va a ser muy... un poco más fácil afrontar eso ¡y ya!, yo creo que eso es así de resumido lo que pienso de las bases del colegio o si a enfrentarse al mundo. -Entrevistador: ¡ok!

Entrevistado número 7: Bueno, pues académicamente, yo siento que el colegio es muy bueno, o sea, si yo llevo aquí 12 años estudiando en el seminario, y siento que aprendí muchas cosas; son aprender a ver las cosas de una manera, por así decirlo, más profunda para analizar mi entorno, ¡por así decirlo! Pero siento que hay muchas otras cosas que faltan que, ¡por así decirlo! que afuera de la burbuja son importantes, es decir, el hecho de cómo hacer actividades específicas que son necesarias para el día a día, por ejemplo, pagar impuestos, comprar una casa, cambiar una llanta ¡por así decirlo! son cosas que en la en la vida real pues van a suceder y son cosas que, pues a uno le enseñan ¡eh...! cuando está estudiando por qué, pues, cuando uno está estudiando le enseñan son cosas específicas; ya sea matemáticas, filosofía, pero hay situaciones que para ¡así decirlo! no tienen una materia específica que también son importantes, como las que dije, y pues que siento que eso son cosas que son importantes que también se deberían enseñar. -Entrevistador: ¡ok!

Entrevistado número 6: Bueno, pues yo creo que, como todos ya lo han venido diciendo, pues, el colegio seminario, pues, es un colegio realmente ¡eh! Sí, muy abierto en el sentido de la academia, de la enseñanza, tiene materias que en otros colegios uno poco ve. ¡eh! dónde pues claramente, pues, es un colegio que sí, ¡era o no sé si aún es bilingüe! que yo creo que nos ayudó mucho a nosotros, pero digamos, en la parte, digamos, de ¡no sé! de los derechos, de la escucha, de cómo hable el estudiante, pues yo creo que el estudiante a veces no, no le vale mucho digamos al colegio porque lo que hacen es excluir su palabra y a veces no escucharlo, es

decir, si no manejas las normas, es decir, como un simple corte de pelo, un simple corte de cabello, pues no eres escuchado, prácticamente, y te rechazan porque así ha venido pasando; y pues claramente eso me parece una tontada que un estudiante se valga más, más por su físico, por su pelo, que por su inteligencia, entonces, también además de eso, yo creo que el colegio ha fallado en lo que ya han dicho varios que es, ósea, evadir la situación real de la sociedad. Donde no presta atención, no dejan que él, el, el estudiante exprese que siente frente a eso; sino solamente lo que hacen es como dejarlo a un lado y no prestarles mucha atención a ellos.

Entonces no sé si ha sido por el cambio de rector, no sé, pero pues, o lo que sea, pero pues para mí, para mi caso desde que empecé y se han ido los anteriores rectores y llegó el nuevo que es Pablo, pues yo creo que eso se ha visto mucho más. Y creo que la exclusión por parte de este rector es mucho, pues es más grande y la multiculturalidad que tenía el colegio antes ya no la tiene ahora, ¡casi!